



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Suplemento XII

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PROGRAMAS SECTORIALES

DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE



RENACIMIENTO MAYA

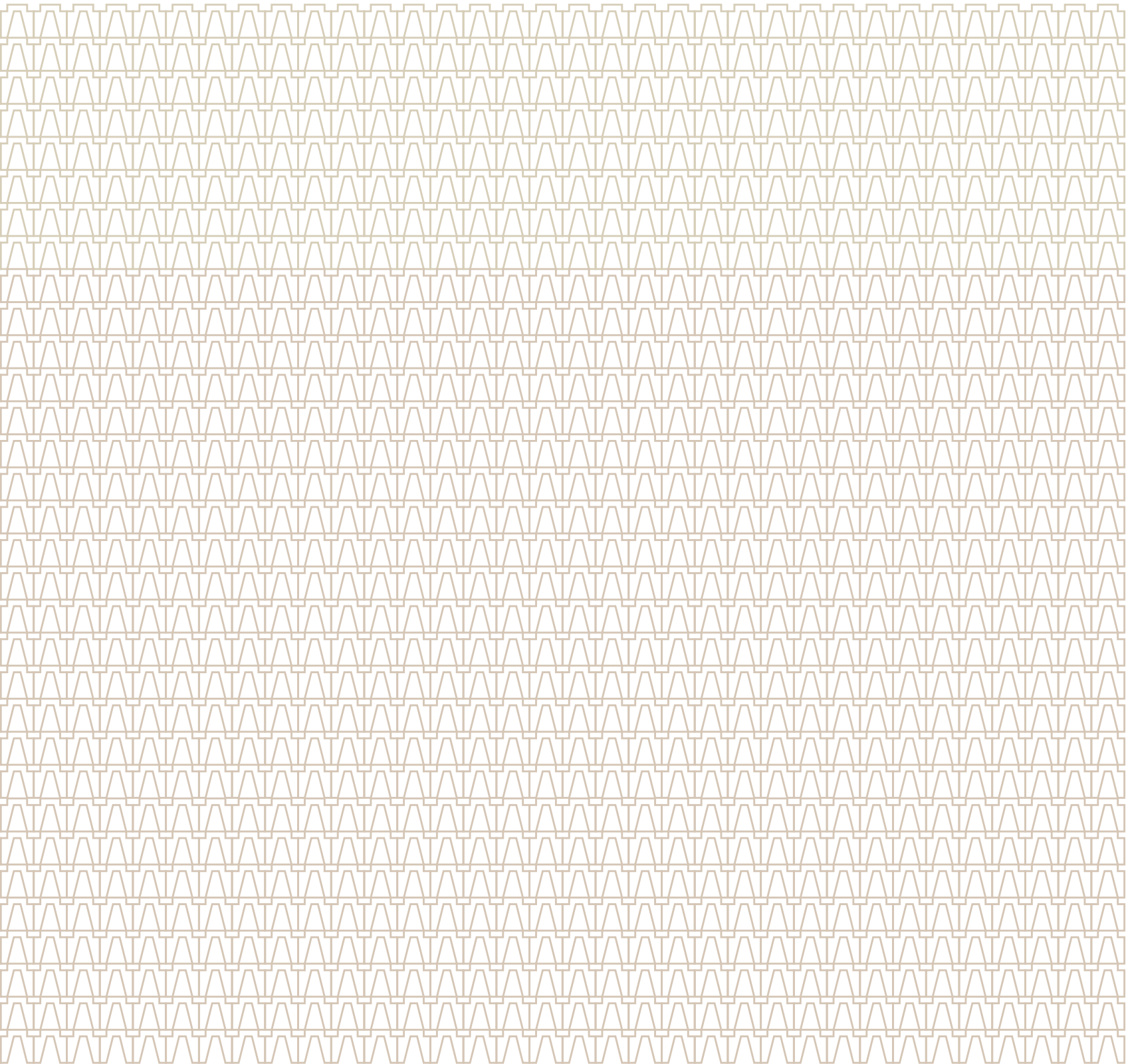
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Desarrollo Rural Sustentable

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Índice

- I. Presentación.
- II. Sustento Legal.
- III. Marco Metodológico.
- IV. Diagnóstico.
- V. Prioridades del Desarrollo.
- VI. Objetivos y Estrategias.
 - Prioridad del Desarrollo 1: Productividad en el sector agropecuario.
 - Prioridad del Desarrollo 2: Desarrollo de las capacidades productivas en el sector agropecuario.
 - Prioridad del Desarrollo 3: Producción agropecuaria sostenible.
 - Prioridad del Desarrollo 4: Comercialización y agregación de valor de la producción agropecuaria.
 - Prioridad del Desarrollo 5: Fomento de la producción apícola y sus derivados.
 - Prioridad del Desarrollo 6: Mejoramiento genético y repoblamiento ganadero.
- VII. Políticas Públicas.
 - Política Pública 1: Renacimiento Maya Rural.
 - Política Pública 2: Renacer Ganadero.
- VIII. Indicadores.
- IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.
- X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación.
- XI. Referencias.

I. Presentación

A las y los Yucatecos:

Yucatán está viviendo un nuevo amanecer. Un amanecer que nace desde la tierra, desde el trabajo honesto, desde el corazón de nuestras comunidades rurales. Un Renacimiento que hoy se siente, se vive y se construye con orgullo, con esperanza y con la firme convicción de que el campo no es cosa del pasado, es el motor de nuestro futuro.

Hoy, al presentar este Programa de Mediano Plazo, lo hacemos con una visión clara: la de un campo más fuerte, más justo y más próspero para todas y todos. Este programa no es improvisación, es el resultado de escuchar al pueblo, de caminar junto a quienes, cada día, hacen producir la tierra con amor, con conocimiento y con profundo compromiso.

El sector agropecuario yucateco está renaciendo. Y lo está haciendo con base en valores que nos definen: la dignidad del trabajo, el respeto por la tierra, la unidad de nuestras comunidades y la visión de un desarrollo que no deje a nadie atrás.

El Renacimiento del Campo Yucateco no es solo una estrategia de gobierno, es una nueva forma de entender el bienestar. Es apoyar a quienes cultivan, cuidan, producen y conservan. Es llevar herramientas, insumos, capacitación y tecnología a quienes durante años sostuvieron al estado sin pedir nada más que respeto y oportunidades.

Dentro de esta transformación, destaca también el Renacimiento Apícola, una apuesta profunda por el fortalecimiento de una actividad que es símbolo de identidad y equilibrio ecológico. La apicultura, que tanto representa

de nuestra historia y cultura, hoy recibe un impulso con visión de futuro, para seguir llevando el nombre de Yucatán a lo más alto.

Estamos apostando por caminos rurales más dignos, por sistemas de riego sostenibles, por una ganadería de calidad, por mercados más justos y por nuevas formas de producir que respeten nuestras raíces y al mismo tiempo abracen la innovación.

Cada acción forma parte de una gran visión: la de un campo que ya no espera, que se pone de pie, que avanza con orgullo. La de un Yucatán que invierte con justicia y cosecha bienestar.

Sabemos que el verdadero cambio no se impone desde arriba. Nace del diálogo, de la cercanía, del trabajo en equipo. Por eso, este renacimiento se construye con y para la gente. Y ese es nuestro mayor logro: demostrar que cuando el gobierno escucha y actúa con honestidad, el pueblo responde con confianza y con fuerza.

El campo yucateco tiene alma, tiene historia y hoy, también tiene rumbo.

Este es el tiempo de las y los productores, de las mujeres rurales, de las juventudes campesinas, de los pueblos que han sabido resistir y que ahora son protagonistas de su propia transformación.

Sigamos caminando con alegría, con unidad y con esperanza. Porque el mejor Yucatán de la historia ya está creciendo desde su raíz.



Mtro. Joaquín Jesús Díaz Mena

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN**

MENSAJE DEL TITULAR RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO

A las y los Yucatecos:

El campo yucateco es más que una actividad económica: es la raíz viva de nuestra identidad, el origen de nuestra cultura y el motor silencioso que sostiene día con día la alimentación, la economía y también la esperanza de miles de familias.

Como Secretario de Desarrollo Rural, mi compromiso es claro: acompañar, servir y responder a quienes, con esfuerzo y dignidad, trabajan la tierra, cuidan el agua, crían animales, y con ello, mantienen vivo el corazón de Yucatán.

Hoy, damos un paso firme al presentar el Programa de Mediano Plazo para el Desarrollo Rural Sustentable de Yucatán. No se trata de un documento más. Este programa es la base de nuestra política pública para el sector agropecuario; una hoja de ruta que nos permite dejar atrás la atención fragmentada y avanzar hacia una transformación profunda, planificada y con visión de futuro.

Este Programa no nació desde el escritorio. Es el resultado de diagnósticos técnicos, recorridos en territorio y, sobre todo, del diálogo franco con quienes conocen el campo: los productores, las organizaciones, los técnicos y las comunidades. Ellos nos ayudaron a identificar no solo las carencias, sino también las oportunidades reales para crecer con justicia y sostenibilidad. El Programa de Mediano Plazo nos permite articular,

planear y actuar con responsabilidad. Ya no basta con atender lo urgente: necesitamos atender lo importante, lo estructural, lo que verdaderamente puede cambiar las condiciones de vida de quienes habitan y trabajan en el medio rural.

Este esfuerzo ya está dando resultados. Un ejemplo concreto es el componente apícola del Programa, que por primera vez coloca a la apicultura en el centro de la política rural del estado. No como un programa aislado, sino como parte integral de una estrategia que entiende su valor económico, ambiental y cultural. Con este enfoque, estamos fortaleciendo las capacidades productivas, la sanidad, la infraestructura, la comercialización y el acceso a nuevas tecnologías, cuidando siempre el equilibrio ecológico que hace única a la miel yucateca.

Pero más allá de un sector, este Programa abarca lo esencial: agricultura más productiva, ganadería más fuerte, infraestructura moderna, capacitación, tecnologías, sostenibilidad y, sobre todo, dignidad. Porque el desarrollo rural también es una herramienta para reducir brechas sociales, cerrar desigualdades y permitir que la gente pueda vivir mejor sin tener que abandonar su tierra.

Nuestro Gobernador ha sido claro: el Renacimiento del Campo es una prioridad. Y este Programa es la manera concreta de convertir esa visión en realidad. No será resultado de

un decreto, sino de un trabajo colectivo, territorial y constante.

Desde la Secretaría de Desarrollo Rural seguiremos haciendo nuestra parte, con entrega, con transparencia y con compromiso. Pero el verdadero cambio lo hacen quienes nunca han dejado de sembrar, de cuidar, de confiar.

Hoy más que nunca, el campo yucateco no está solo. Tiene un gobierno que lo reconoce, que lo respeta y que lo acompaña. Que este Renacimiento Maya siga creciendo con raíces profundas y con rumbo firme. Que el orgullo de ser del campo vuelva a sentirse más fuerte que nunca.

Prof. Edgardo Gilberto Medina Rodríguez

SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

II. Sustento Legal

Los instrumentos de planeación que hoy impulsan el Renacimiento Maya en Yucatán no son solo documentos con rigor técnico y metodológico, sino instrumentos con un sólido sustento jurídico que garantiza su fuerza transformadora. En este nuevo ciclo histórico, donde la justicia social guía nuestra acción, presentamos el marco legal que da vida institucional al Programa de Mediano Plazo (PMP).

Este andamiaje normativo se compone sobre pilares fundamentales: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Yucatán; la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y su Reglamento, que hoy se ejercen con sentido social. A este núcleo normativo se suman las legislaciones sectoriales específicas que dan identidad jurídica a este PMP, creando así una estructura legal completa donde la visión general de transformación se articula con soluciones precisas para cada ámbito de desarrollo.

En las siguientes páginas se presenta el sustento legal que regula nuestra capacidad para construir el Yucatán que merecemos: un estado donde el desarrollo no sea privilegio de unos cuantos, sino derecho de todas y todos. Aquí descansa la garantía de que esta transformación, arraigada en la legalidad, será tan profunda como permanente.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero para coadyuvar a generar las condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y el fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la propia Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El artículo 26 señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública federal. El Ejecutivo establecerá los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y las adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Constitución Política del Estado de Yucatán

El artículo 55, fracción XXIII, establece entre las facultades y obligaciones del Gobernador del estado, elaborar y remitir el plan estatal de desarrollo, sus actualizaciones, los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos, así como los criterios que le sirve de base al Congreso del estado para su conocimiento y consideración al ejercer sus atribuciones constitucionales. Así, la integración del plan estatal de desarrollo responde categóricamente a la formulación de un instrumento de planeación fundamentado en una amplia participación popular. En este orden de ideas, el plan igualmente se apegue al artículo en comento, fracción XXII, de la propia Constitución que a la letra señala “establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Integral y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos”. En este sentido, la formulación de los instrumentos antes señalados, debe apegarse a este mandato constitucional.

El artículo 87, fracción X, señala que son funciones específicas del Estado organizar un sistema de Planeación del Desarrollo Integral que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, sobre bases que aseguren la conservación y el uso racional de los recursos naturales, la salud del ambiente y el desarrollo sostenido.

El artículo 96 dispone que el Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará un Plan de Desarrollo Integral con vigencia sexenal, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública estatal. La ley determinará cuáles serán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal y municipal e induzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del plan estatal de desarrollo. La planeación para el desarrollo estatal y municipal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas, claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos. La ley facultará al Poder Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. La planeación del estado también implicará mecanismos para el uso racional de los recursos naturales, la salud y el desarrollo sostenido. Lo que permitirá, trazar el camino para alcanzar las metas establecidas durante su administración.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 2, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral, equitativo y sustentable de la entidad, con perspectiva de género, y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 3 señala que la planeación del desarrollo es el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del estado, y asignar los recursos conforme al esquema de presupuesto basado en resultados. El proceso de planeación se despliega en las fases de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación.

El artículo 5 indica que el Poder Ejecutivo del Estado será el responsable de conducir la planeación del desarrollo estatal con la participación democrática de los grupos sociales, conforme a lo dispuesto en la propia ley de planeación.

El artículo 7 establece que el Gobernador del estado, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, remitirá al Congreso del estado, para su conocimiento y consideración, los instrumentos de planeación, así como los criterios que le sirvan de base para su formulación; los que, en términos del artículo 4, fracciones IV y VIII, se entenderán el plan estatal de desarrollo y los programas de mediano plazo; que podrán ser sectoriales, especiales, regionales e institucionales y derivan del referido plan estatal de desarrollo.

El artículo 10 dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades establecidos en los instrumentos de planeación; observando siempre la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género desde su formulación.

El artículo 45 señala que una vez publicados los instrumentos de planeación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, en el ámbito de sus competencias.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 5, fracciones I y III, señala que el Gobernador del estado tendrá, entre otras facultades y obligaciones, identificar y establecer las prioridades en la planeación del desarrollo del estado; y presentar, aprobar y expedir el plan estatal de desarrollo, los programas de mediano plazo y sus actualizaciones.

Código de la Administración Pública de Yucatán

El artículo 6, fracciones I y III, establece que la Administración Pública estatal conducirá sus actividades en forma planeada y programada, con base en las políticas de planeación que establezca el titular del Poder Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo, así como los correspondientes programas de la Administración Pública.

El artículo 7, en su párrafo primero, dispone que el Gobernador del Estado y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública, deben establecer los mecanismos necesarios para que en la definición de las políticas e instrumentación de planes, programas y acciones de gobierno exista una vinculación permanente entre éstas, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil.

Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán

El artículo 11, apartado A, fracción III, menciona que los titulares de las dependencias tendrán, entre otras facultades no delegables, fijar, dirigir y controlar la política de su dependencia, coordinar la planeación, vigilancia y evaluación de la operación de las unidades administrativas que la integran, de conformidad con las políticas estatales, objetivos y metas que determine el titular del Poder Ejecutivo.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Yucatán

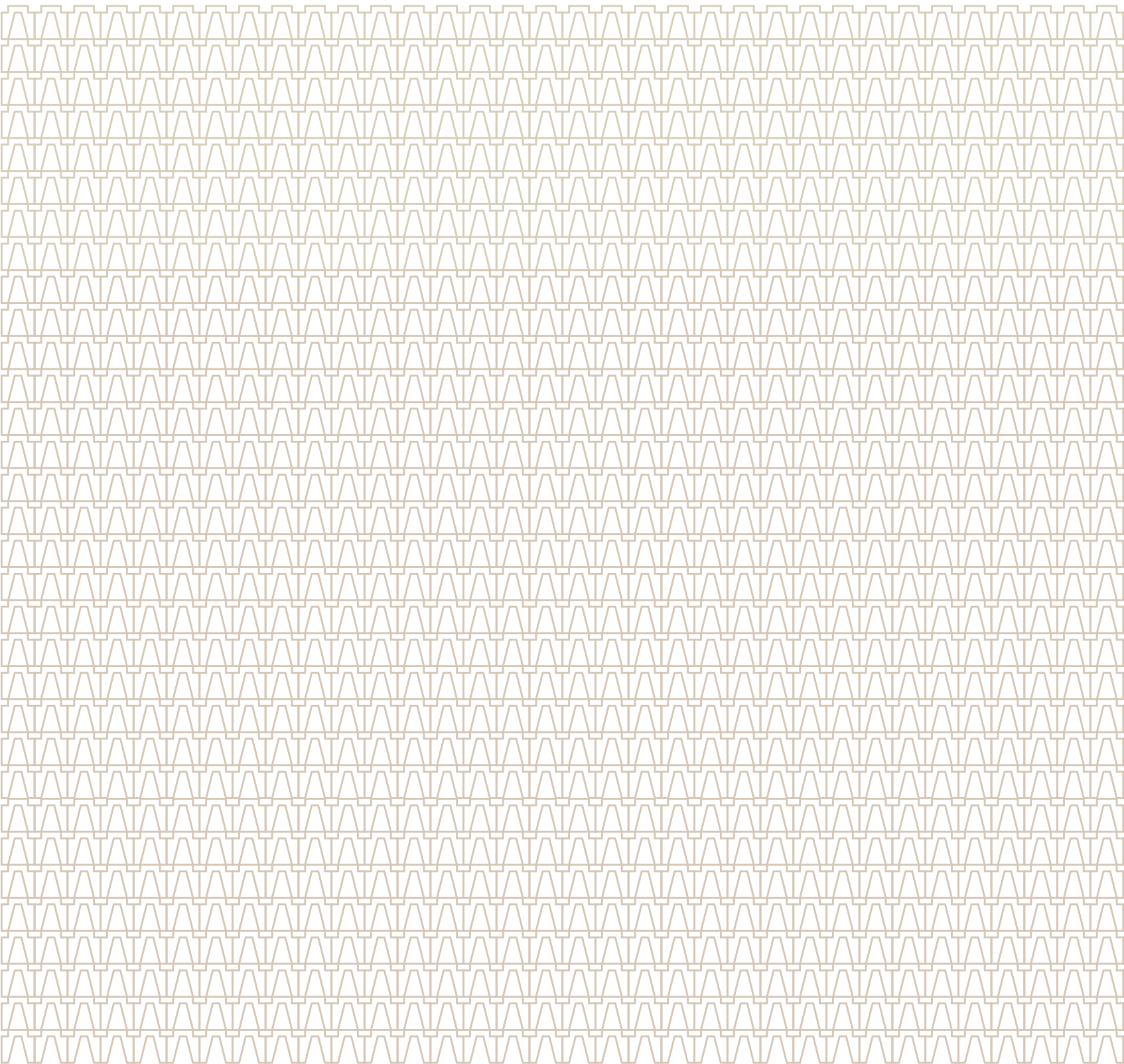
El artículo 2 establece que se considera de interés público el desarrollo rural sustentable en el estado de Yucatán, que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, la industrialización y la comercialización de los bienes y servicios del medio rural y todas aquellas acciones tendientes a elevar la calidad de vida de la población rural.

Que la referida ley, en su artículo 5, fracción I, dispone que el Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, impulsará las políticas públicas, programas y acciones en el medio rural que serán considerados prioritarios

para el desarrollo del estado de Yucatán, las cuales deberán estar orientadas a promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural con la participación de las organizaciones o asociaciones, mediante la diversificación y la generación de empleo, así como el incremento del ingreso y el mejoramiento de la calidad de vida.

El artículo 11, fracción IV, señala la obligación dirigida al Titular del Poder Ejecutivo, respecto a aprobar, entre otros, instrumentos programáticos vinculados con el desarrollo rural sustentable del estado.

El artículo 17, fracción II, dispone que, en el marco de la planeación del desarrollo sustentable del estado, el Poder Ejecutivo aprobará programas sectoriales, a través de los cuales se coordinará y dará congruencia a las acciones y programas institucionales de desarrollo rural sustentable a cargo de las dependencias y entidades.



III. Marco Metodológico

Los Programas de Mediano Plazo (PMP) marcan un antes y después en la planeación del desarrollo en Yucatán al integrar rigor técnico con la visión transformadora del Renacimiento Maya. Los PMP se formularon mediante un proceso participativo y estructurado, sustentado por los principios de planeación estratégica.

El Programa de Mediano Plazo para el Desarrollo Rural Sustentable se construyó siguiendo un enfoque de planeación participativa y estratégica. Este proceso se basó en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) Renacimiento Maya 2024-2030, actuando como un instrumento base para desglosar y detallar políticas, programas y acciones implementadas que estén orientadas a promover el bienestar social y económico de la población rural en el estado de Yucatán.

El desarrollo del programa de mediano plazo, se estructuró en varias fases clave, diseñadas para garantizar la coherencia, la relevancia y la alineación con las necesidades del sector rural:

Se realizó un diagnóstico basado en el análisis exhaustivo del sector rural de Yucatán utilizando datos de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Este diagnóstico identificó los desafíos y oportunidades, destacando problemáticas como la baja tecnificación y mecanización, la alta dependencia del temporal, la falta de capacitación y asistencia técnica, y la baja productividad en el sector pecuario y agrícola, el alto costo de las herramientas e insumos, así como la carencia de infraestructura productiva, de conectividad y de agregación de valor entre otros.

A partir del diagnóstico, se establecieron las prioridades de desarrollo, enfocadas en áreas como la productividad, el desarrollo de capaci-

dades productivas, la producción sostenible, la comercialización y agregación de valor, el fomento de la producción apícola y el mejoramiento genético.

Con base en las prioridades de desarrollo identificadas, se definieron objetivos y estrategias específicos, los cuales se articularon para abordar directamente las problemáticas identificadas. Se contemplaron acciones como la implementación de tecnologías modernas para la tecnificación y mecanización del campo, la mejora de la infraestructura productiva y la provisión de capacitación y asistencia técnica.

Se formularon políticas públicas alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo, tales como “Renacimiento Maya Rural” y “Renacer Ganadero”, para garantizar que las acciones del programa sean coherentes con la visión de desarrollo a largo plazo del estado. Esta metodología permitió la identificación de la población objetivo, los ámbitos de intervención y las contribuciones concretas a la mejora de las condiciones sociales, y las Políticas Públicas fueron diseñadas con base en criterios de pertinencia y viabilidad bajo un enfoque orientado a resultados. Adicionalmente, cada Política Pública fue analizada para garantizar su viabilidad integral desde los aspectos legal, técnico-administrativo, político, social y hasta ambiental.

Se aseguró que la metodología y el contenido del programa estuvieran directamente vinculados con las directrices y objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030. Esto garantiza la consistencia del PMP como un instrumento de planeación estatal.

La metodología se centró en la participación de equipos multidisciplinarios, la validación técnica de cada apartado y la integración de todos los componentes bajo una estructura estandarizada. Este proceso aseguró que el documento final del programa sea técnicamente consistente y esté preparado para su implementación y seguimiento.

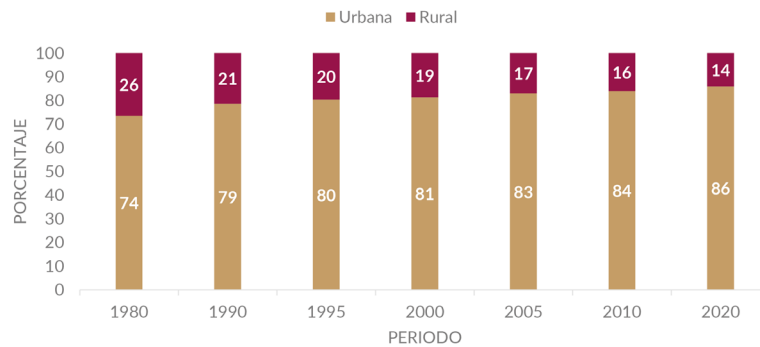
IV. Diagnóstico

El desarrollo rural sustentable es un proceso integral y sostenible de cambio social y crecimiento económico en zonas rurales, orientado a mejorar la calidad de vida de la población rural. Este enfoque promueve la equidad social, la viabilidad económica, el bienestar cultural y político, y la conservación ambiental. De acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable de México y de Yucatán, implica la organización, planeación, industrialización y comercialización de la producción agropecuaria, así como la participación activa de la población y un enfoque territorial que considere las particularidades de cada contexto. Todo esto con el objetivo de asegurar la conservación permanente de los recursos naturales y la biodiversidad del territorio.

De acuerdo a la clasificación oficial (INEGI), es posible distinguir la población basándose principalmente en la cantidad de habitantes y la presencia de infraestructura urbanística. En este sentido, una localidad se considera urbana cuando cuenta con 2,500 habitantes o más, caracterizada por una mayor densidad de población y una infraestructura urbana más desarrollada. Mientras que, una localidad rural es aquella donde viven menos de 2,500 personas y, por lo regular, donde la actividad económica predominante se relaciona con el sector primario.

Así, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México, la población urbana pasó de 43 a 79 de cada 100 personas entre 1950 y 2020, mientras que la población rural disminuyó de 57 a 21 por cada 100 en el mismo periodo, evidenciando un proceso de migración interna del campo a la ciudad. Cabe resaltar que, de acuerdo con la FAO, esta migración puede afectar negativamente a las zonas rurales debido a la pérdida de fuerza laboral, lo que implica riesgos para quienes permanecen, especialmente mujeres, niños y niñas, además de comprometer la seguridad alimentaria.

Gráfica 1. Evolución de la población residente en localidades urbanas y rurales de Yucatán, de 1980 al 2020.

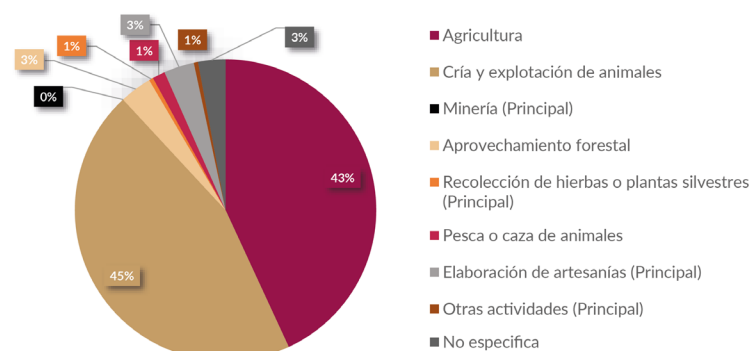


■ Fuente: Elaboración SEDER con datos consultados de SEMARNAT.

En Yucatán se observa un fenómeno similar de movilidad. Entre 1980 y 2020, la población rural disminuyó del 26% al 14%, reflejando una creciente concentración urbana. Para 2020, el 86% de los habitantes residía en solo el 5% de las localidades (112 urbanas), mientras que el 14% restante se distribuía en el 95% de las localidades rurales (2,322), lo que evidencia una alta dispersión poblacional. Este fenómeno ha incrementado la densidad urbana y la demanda de servicios en las ciudades receptoras (INEGI, s.f.).

A partir de este contexto, es pertinente establecer la organización de las actividades económicas del sector rural. Con datos del Censo de Población y Vivienda, se observa que en Yucatán en las localidades rurales las principales actividades económicas están relacionados con el sector primario de la economía. A continuación, en la gráfica 2, se detalla la información de las 1,538 localidades que registraron actividades económicas en 2020:

Gráfica 2. Localidades habitadas de Yucatán según actividad económica, 2020.



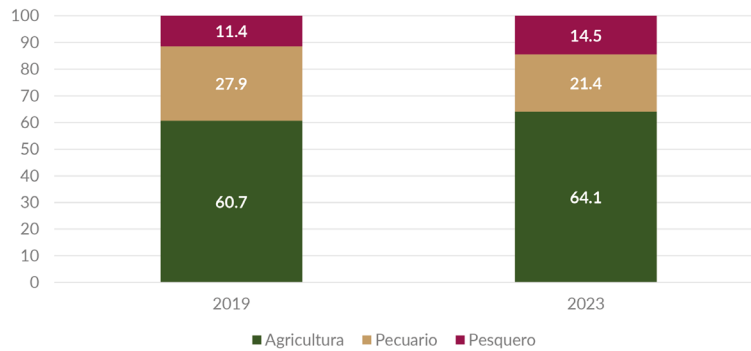
■ Fuente: Elaboración SEDER con base a datos del INEGI .1

Como se puede observar, en el 45% de estas localidades las personas se dedican a la cría y explotación de animales (también denominadas actividades pecuarias) y en un 43% de las localidades a la agricultura -es preciso aclarar que, en una misma localidad los pobladores pueden desempeñar más de una actividad-; lo que indica que, las actividades del sector primario son las predominante en las localidades rurales. Respecto a esto, Yancari (2009), menciona que, aquellos “hogares que dependen en mayor medida de los ingresos agrícolas, es decir, que no diversifican sus actividades económicas, tienden a ser más pobres y esa condición los vuelve más vulnerables a eventos negativos inesperados en el hogar (como la enfermedad, accidente o muerte de alguno de sus miembros) o a los shocks económicos” (Citado por Basurto y Escalante, 2012, 54).

A partir de lo anterior, el sector primario es la principal fuente de empleo e ingresos de las comunidades rurales. Sin embargo, los datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), reflejan una disminución de la población ocupada en el sector primario. En 2019, el sector primario ocupaba al 9.3% de los trabajadores del estado, mientras que, en 2023, este sector ocupó al 8.4% de las personas.

1 Características de las localidades 2020. Localidades con actividad económica y su población por entidad federativa y tamaño de localidad según principal actividad económica.

Gráfica 3. Población económicamente activa 2019 y 2023 según subsectores.

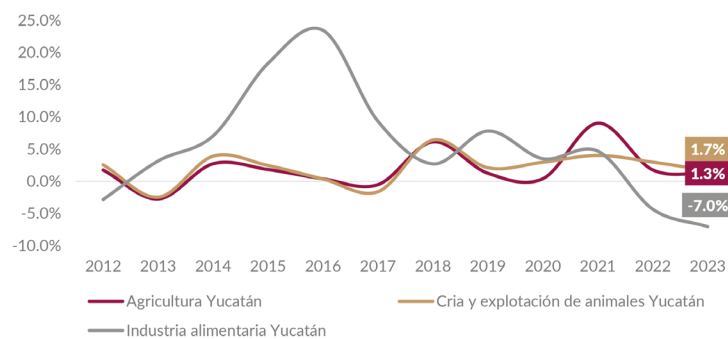


■ Fuente: Infografía Agroalimentaria del 2019 y 2023, del SIAP.

A su vez, dentro de este sector, el 64.1% de la población se encontraba desarrollando actividades en la agricultura, el 21.4% en el subsector pecuario y, finalmente, el 14.5% en el subsector pesquero. Se observa que en los últimos años se ha incrementado el número de personas ocupadas en actividades agrícolas y se ha reducido la cantidad de personas dedicadas a actividades pecuarias.

De manera general, el sector primario de Yucatán ha mostrado avances significativos en los últimos años, consolidándose como un actor clave en la economía regional. En 2023, ocupó el sexto lugar en el crecimiento anual de las actividades primarias, con un aumento del 1.3%. Asimismo, durante el periodo 2018 al 2023 la entidad mantiene una tendencia ascendente en las variaciones anuales, en contraste al crecimiento anual nacional, que durante el mismo periodo se ha desacelerado (INEGI, 2024).

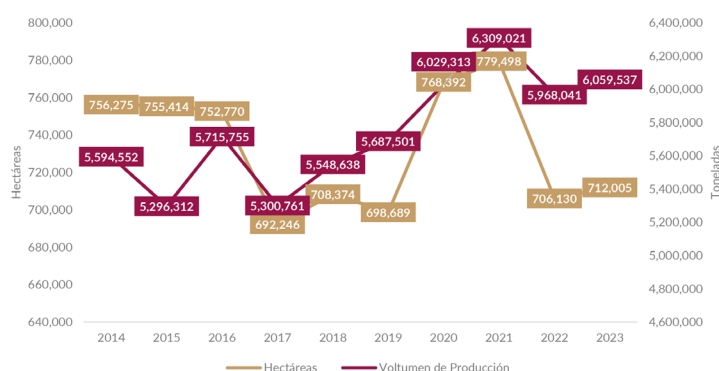
Gráfica 4. Crecimiento anual del valor de las actividades de agricultura, cría y explotación de animales e industria alimentaria.



■ Fuente: Elaboración SEPLAN con datos del Producto Interno Bruto Estatal del INEGI, 2012-2023.

A su vez, al cierre de producción 2023, el sector agrícola mexicano sembró 20 millones 23 mil hectáreas. Los Estados que mayor superficie de siembra destinaron fueron Jalisco, Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Tamaulipas. Por su parte, en Yucatán se sembraron poco más de 712 mil hectáreas, lo que lo posicionó en el lugar número 13 y contribuyó con el 3.6% de la superficie sembrada en 2023.

Gráfica 5. Superficie sembrada y volumen de la producción de 2014 a 2023.



■ Fuente: Elaboración SEDER con base en el Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En la última década la superficie sembrada ha disminuido un 6%: en 2014 se sembraban 756,275 hectáreas, mientras que al 2023 la superficie sembrada fue por 712,005 hectáreas. Asimismo, la superficie sembrada ha tenido fluctuaciones en la última década con picos marcados en los años 2017 en la que disminuyó un 8% con relación a 2016; en 2020, la producción registró un incremento del 10% con relación a 2019 y en 2022 nuevamente se registró un descenso del 9.4% con relación a 2021.

Los volúmenes de producción han tenido un comportamiento similar a la superficie sembrada, registrando sus mayores descensos en los años 2017 y 2022 con una reducción del 7 y 5% respectivamente; mientras que, el mayor crecimiento se registró en 2016, en el cual la producción creció un 8% con relación a 2015. Es de destacar, que a pesar de que la superficie sembrada ha disminuido el volumen de la producción se ha incrementado en la última década, puesto que, en 2014 se produjeron poco más de 5 millones de toneladas y en 2023 la producción fue ligeramente superior a los 6 millones de toneladas, es decir, un crecimiento del 8%.

Tabla 1. Principales 10 cultivos con mayor superficie sembrada, 2018 vs. 2023.

Cultivo 2018	Superficie Sembrada 2018 (ha)	Cultivo 2023	Superficie Sembrada 2023 (ha)
Pastos y praderas	548,893.66	Pastos y praderas	542,866.64
Maíz grano	114,727.72	Maíz grano	111,570.45
Naranja	11,661.86	Naranja	15,473.41
Soya	10,750.00	Soya	13,533.00
Henequén	9,218.51	Henequén	8,936.42
Limón	4,539.14	Limón	5,998.50
Pepino	734.30	Mandarina	1,922.95
Mandarina	693.31	Toronja (pomelo)	1,361.29
Calabacita	689.98	Mamey	1,066.80
Coco fruta	638.84	Calabacita	1,026.56

■ Fuente: Elaboración SEDER con base en el Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En cuanto a la forma de producción, en 2023, el 88% de la superficie agrícola dependía del temporal, es decir, de las lluvias; mientras que, solo el 12% contaba con sistemas de riego. A pesar de su limitada extensión, esta superficie con riego generó el 25% del volumen total de la producción. Aún más significativo es su impacto económico: los productores con sistemas de riego aportaron el 58% del valor total de la producción agrícola en ese año.

Por otra parte, analizar la rentabilidad de las distintas formas de producción agrícola es fundamental para orientar políticas públicas y decisiones productivas, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad climática como el de Yucatán. La eficiencia en el uso de recursos, como el agua, permite comprender no solo el rendimiento físico, sino también el valor económico generado.

Tabla 2. Principales 10 cultivos más rentables del 2018 vs. 2023.

Cultivo 2018	Rentabilidad 2018 (miles de pesos/ha)	Cultivo 2023	Rentabilidad 2023 (miles de pesos/ha)
Pepino	\$ 483.16	Papaya	\$ 457.67
Papaya	\$ 392.88	Pepino	\$ 404.71
Berenjena	\$ 317.96	Chile verde	\$ 297.88
Margarita	\$ 294.00	Aguacate	\$ 266.05
Chile verde	\$ 258.16	Pitahaya	\$ 225.04
Carambolo	\$ 202.95	Nopalitos	\$ 209.17
Nopalitos	\$ 189.10	Carambolo	\$ 178.11
Aguacate	\$ 177.26	Tomate rojo (jitomate)	\$ 176.65
Tomate rojo (jitomate)	\$ 175.90	Camote	\$ 166.24
Calabacita	\$ 148.57	Tomate verde	\$ 152.00

■ Fuente: Elaboración SEDER con base en el Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En este sentido, como se observa en la Tabla 2, en 2018 y 2023, las listas de cultivos con mayor rentabilidad son similares, permaneciendo el pepino, la papaya, el chile verde, como los generadores de mayor ingreso para los productores agrícolas. En este último año, 2023, ingresaron a la lista, productos como el camote, la pitahaya y el tomate verde; que desplazaron a la calabacita, berenjena y margarita.

No obstante, “la presencia de riesgo permite explicar algunos comportamientos defensivos de los productores agropecuarios como la reticencia a modificar los productos cosechados o a mantener cierta diversificación que no parece óptima desde el punto de vista de la rentabilidad, pero que se explica como una diversificación del riesgo” (Escalante y Catalán, 2009, 10). En el estado, el pasto y praderas, maíz grano, naranja, soya, henequén y el limón, son los cultivos que, tanto en el 2018 como en el 2023, ocuparon la mayor cantidad de hectáreas sembradas, pero que no necesariamente son los más rentables.

Considerando la tecnificación, esta es clave para aumentar la productividad, optimizar recursos como el agua, mejorar la rentabilidad y garantizar la sostenibilidad, especialmente en regiones con alta dependencia del temporal.

Tabla 3. Superficie sembrada, volumen de la producción y valor de la producción según modalidad de producción.

Modalidad de producción	Superficie Sembrada (Ha)	%de Ha	Volumen de la producción (Ton)	%de Ton	Valor de la producción (\$)	% del valor de la producción (\$)
Riego	84,171	12%	1,497,058	25%	4,318,678,623	58%
Temporal	627,834	88%	4,562,479	75%	3,130,878,808	42%
Total general	712,005	100%	6,059,537	100%	7,449,557,431	100%

■ Fuente: Elaboración SEDER con datos del SIAP.

En este sentido, si analizamos los cultivos según su modalidad de producción se observa que, aquellos que se producen con riego generan en promedio el doble del rendimiento. Por ejemplo, si analizamos los productos con mayor nivel de producción observamos lo siguiente: la producción de pastos con riego tiene un rendimiento de 22.3 toneladas por hectárea vs un 10.5 toneladas por hectárea cuando se produce a través del temporal.

Tabla 4. Volumen de producción y rendimiento del cultivo según modalidad de producción.

Cultivo 2018	Riego		Temporal	
	Volumen de la producción (Ton)	Rendimiento promedio	Volumen de la producción (Ton)	Rendimiento promedio
Pastos y praderas	933,776	22.3	4,413,967	10.5
Naranja	196,386	11.0	3,420	9.3
Maíz grano	51,975	3.5	108,646	1.1
Limón	109,170	13.6	962	7.4
Pepino	41,495	16.5	21	8.4
Soya	14,438	2.5	14,271	2.1
Toronja (pomelo)	21,713	15.5	273	8.6
Mamey	21,896	21.4	65	10.8
Mandarina	19,443	11.9	539	9.9
Calabacita	17,003	14.1	120	14.6
Aguacate	15,749	17.3	85	9.4
Coco fruta	7,242	22.6	5,669	17.8

Tabla 4. Volumen de producción y rendimiento del cultivo según modalidad de producción.
(continuación)

Cultivo 2018	Riego		Temporal	
	Volumen de la producción (Ton)	Rendimiento promedio	Volumen de la producción (Ton)	Rendimiento promedio
Papaya	12,039	53.7		
Sandía	7,751	18.3	2,140	12.3
Chile verde	6,399	14.7	551	3.8

■ Fuente: Elaboración SEDER con base en el Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

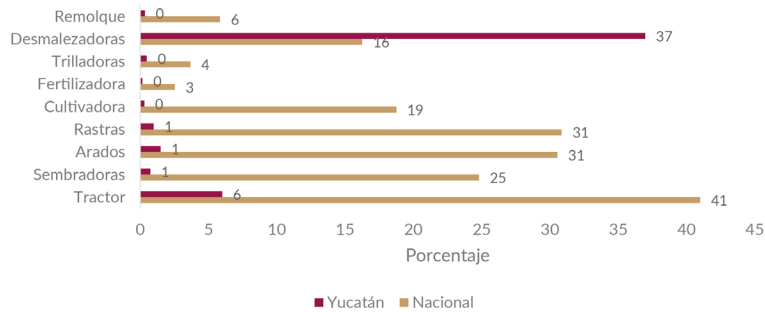
En el caso del maíz la producción con riego es de 3.5 toneladas por hectárea, mientras que bajo el esquema de temporal es de 1.1 toneladas por hectárea. De hecho, como vimos en apartados anteriores cultivos con alto valor como el limón, la naranja, el pepino y el aguacate su mayor producción es bajo la modalidad de riego.

Los municipios del Oriente del Estado son los que registraron mayor superficie agrícola, destaca Tizimín con el 28% de la superficie total agrícola. Principalmente por la producción de pastos para la alimentación del ganado. Sin embargo, del total de su superficie sembrada en este municipio, el 9% cuenta con sistemas de riego.

Por otra parte, el sur del Estado muestra mayor Tecnificación con sistemas de riego, municipios como Dzán, Akil, Ticul, Muna, Santa Elena y Oxkutzcab en los que la tecnificación ronda entre el 74 y el 50% del total de la superficie.

En cuanto a la mecanización en el sector agrícola -refiriéndonos a refiere al uso de maquinaria agrícola en las unidades de producción, como terrenos o explotaciones, que realizan actividades agropecuarias o forestales -, esta es de suma importancia dado que mejora la eficiencia en las unidades de producción, reduce el esfuerzo humano, incrementa los rendimientos y permite un manejo más preciso y sostenible de las actividades agropecuarias y forestales.

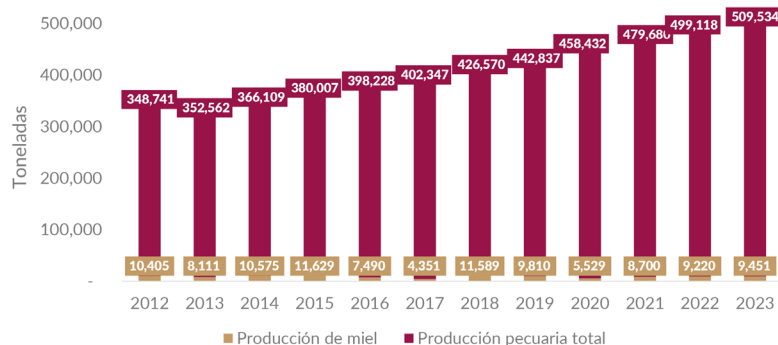
Gráfica 6. Porcentaje de unidades de producción con maquinaria e implementos agrícola.



Fuente: Elaboración SEDER INEGI. Censo Agropecuario 2022.

Con datos del Censo Agropecuario 2022, se observa los bajos niveles de mecanización en el estado, la media nacional refleja que el 41% de las unidades de producción cuenta con tractores; mientras que, en Yucatán apenas el 6%. Lo mismo ocurre con los implementos que utiliza el tractor para facilitar las labores productivas, en cuanto a rastras, sembradoras y arados en el Estado, solo el 1% de las unidades de producción contaron con estos implementos, mientras que a nivel nacional la media es entre el 31% y el 25%.

Gráfica 7. Volumen de producción pecuaria y de miel en Yucatán.

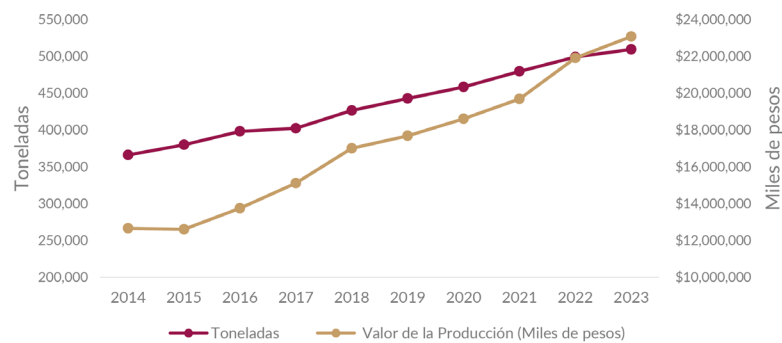


Fuente: Elaboración SEPLAN con Datos del Servicio de Información Agroalimentario y Pesquera (SIAP).

Los datos del SIAP muestran que en la última década, la producción pecuaria de Yucatán registró un incremento constante tanto en las toneladas producidas, como en el valor de la producción. Sin embargo, ese crecimiento se debe principalmente a una industria avícola y porcícola altamente tecnificada.

En 2014, la producción pecuaria de Yucatán era ligeramente superior a las 366 mil toneladas, en 2023 la producción registró más de 509 toneladas, es decir un crecimiento del 39% en 10 años. Por su parte el valor de la producción creció un 82% en una década. En 2014 el valor de la producción era superior a los 12 mil 600 millones de pesos y al cierre de 2023 asciende a los 23 mil millones de pesos.

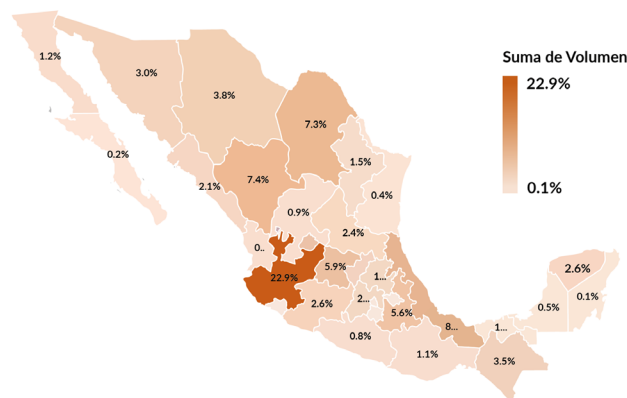
Gráfica 8. Histórico del volumen y valor de la producción pecuaria.



■ Fuente: Elaboración SEDER con Datos del Servicio de Información Agroalimentario y Pesquera (SIAP).

En el mismo sentido, los datos del Servicio de Información Agroalimentario y Pesquera (SIAP), reflejan que, al cierre de la producción de 2023, Yucatán se posicionó en el lugar 16 a nivel nacional en la producción pecuaria con más de 509 mil toneladas producidas de carne de ave, cerdo, bovino, ovino, miel, guajolote.

Mapa 1. Distribución porcentual de la producción pecuaria por entidad Federativa.

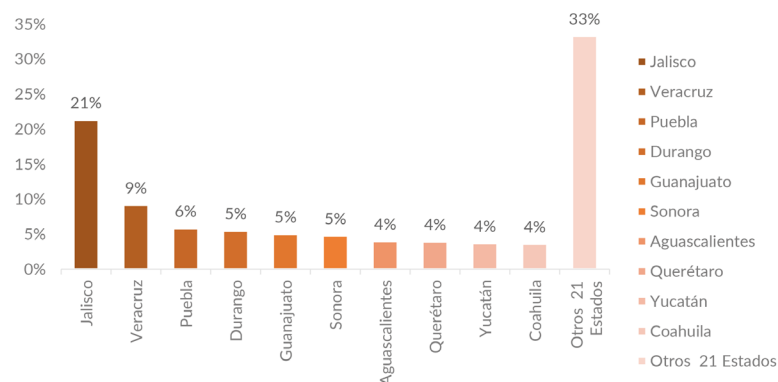


■ Fuente: Elaboración SEDER con Datos del Servicio de Información Agroalimentario y Pesquera (SIAP).

De manera general, el Estado contribuyó con el 2.6% del volumen de producción del país, muy por debajo de los estados líderes como Jalisco, Durango y Veracruz que aportan el 22.9%, 8.2% y 7.4% respectivamente. Sin embargo, Yucatán es primer lugar nacional en producción de miel y guajolote; octavo en la producción de aves y cuarto en la producción de cerdo.

En el mismo sentido, de acuerdo con información del SIAP, se observa que en 2023, Yucatán contribuyó con el 4% del valor de la producción pecuaria nacional. Asimismo, el Estado se posicionó en el noveno lugar con un valor de producción de más de 23 mil millones de pesos, por debajo de estados como Jalisco, Veracruz, Puebla, Durango. Veintiún entidades federativas contribuyeron con el 33% del valor de la producción.

Gráfica 9. Distribución porcentual del valor de la producción pecuaria por Estado 2023.



■ Fuente: Elaboración SEDER con Datos del Servicio de Información Agroalimentario y Pesquera (SIAP).

Considerando el inventario Pecuario, en 2023, con datos del SIAP, se observa que Yucatán cuenta con más de 34.9 millones de cabezas y colmenas. Las aves predominan en el Estado, pues existen más de 32.1 millones de aves destinadas a la producción de carne y huevo. El cerdo ocupa el segundo lugar con más de 1.2 millones de ejemplares en el estado. En tercer lugar, se posicionó el inventario de ganado bovino con más de 605 mil ejemplares para la producción de carne y leche.

Tabla 5. Inventario pecuario por especie a 2023.

Producto/Especie	Cabezas	% de Distribución
Aves	32,179,255	92.20%
Cerdo	1,227,118	3.52%
Bovino	605,536	1.74%
Colmenas	369,610	1.06%
Guajolotes	359,919	1.03%
Ovino	158,491	0.45%
Caprino	952	0.00%
Total	34,900,881	100.00%

■ Fuente: Elaboración SEDER con datos del SIAP.

Datos del SIAP, indican que, lo que más se produce en Yucatán es la carne de aves y huevo para consumo. La producción conjunta de esta especie y producto generan el 57% del total de la producción pecuaria del Estado y el 46.4% del valor de la producción del Estado. La industria de las aves genera más de 10 mil 700 millones de pesos. El segundo lugar, con más de 166 mil toneladas y una contribución del 32.6%, es para la carne de cerdo. Esta producción genera un valor superior a los 8 mil 900 millones de pesos.

La producción bovina y ovina son actividades importantes en Yucatán, Datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) muestra que, en 2023 estos subsectores generaron un valor de producción cercano a los 2,800 millones de pesos. Sin embargo, la producción estos subsectores registran bajos niveles de productividad. Por ejemplo, el peso promedio de un bovino en pie es de 424 kg muy por debajo de las Entidades Federativas líderes en la producción como Jalisco y Baja California en el que el peso promedio es de 488 y 483 kg respectivamente. Por su parte el peso promedio en pie de los ovinos en Yucatán es de 36 kg mientras que en Aguascalientes y Jalisco es de 49 y 45 kg respectivamente. Esto se debe principalmente a que en Yucatán muchos productores no cuentan con la genética necesaria en sus hatos que les permita ser más productivos.

Tabla 6. Volumen y valor de la producción por producto o especie en Yucatán.

Especie/Producto	Toneladas	Tasa de contribución (Ton)	Valor (Miles de \$)	Tasa de contribución (\$)
Ave	290,857	57.1%	10,714,453	46.42%
Porcino	166,132	32.6%	8,921,092	38.65%
Bovino	36,696	7.2%	2,731,293	11.83%
Abeja	9,611	1.9%	299,103	1.30%
Guajolote	5,163	1.0%	327,793	1.42%
Ovino	1,068	0.2%	86,218	0.37%
Caprino	8	0.0%	610	0.00%
Total general	509,534	100.0%	23,080,561	100.00%

■ Fuente: Elaboración SEDER con datos del SIAP.

En tercer lugar, se posicionó la producción de bovinos con más de 36 mil toneladas de carne. A pesar de que Yucatán, al cierre de la producción 2023 ocupó el primer lugar en la producción de miel, el valor de esta sigue siendo bajo. Por ejemplo, Jalisco produciendo un 40% menos que Yucatán, genera mayor valor de la producción que la del Estado. La producción de ovinos y caprinos es incipiente en la entidad, aporta muy poco al volumen y al valor de la producción tal cual pudimos observar en el cuadro anterior.

En 2023, según datos del SIAP, Yucatán se posicionó en el lugar 22 en producción de ganado bovino en pie contribuyendo con apenas el 1.6% del volumen de la producción nacional. Mientras que, en la producción ovina, el Estado ocupó el lugar 19 en el volumen de la producción en pie y aportó el 1.6%.

Finalmente, considerando la información de la Tabla 7, podemos observar el volumen de producción pecuaria municipal, ordenado de mayor a menor. Resaltan los municipios de Abalá, Acanceh, Hunucmá, Sotuta y Chicxulub Pueblo. Estos 5 municipios generan cerca del 35% del valor de la producción pecuaria de Yucatán, en ellos se produce la mayor parte de las aves y el cerdo del Estado.

Tabla 7. Municipios con mayor producción pecuaria.

Municipio	Toneladas	Tasa de contribución (Ton)	Valor (Miles de \$)	Tasa de contribución (\$)
Abalá	43,144	8.5%	2,162,098	9.37%
Acanceh	42,148	8.3%	1,596,558	6.92%
Hunucmá	31,983	6.3%	1,086,580	4.71%
Sotuta	30,332	6.0%	1,883,415	8.16%
Chicxulub Pueblo	27,826	5.5%	1,157,694	5.02%
Umán	27,669	5.4%	979,014	4.24%
Samahil	27,419	5.4%	922,840	4.00%
Kinchil	25,078	4.9%	1,141,955	4.95%
Kanasín	23,356	4.6%	970,712	4.21%
Baca	17,994	3.5%	792,950	3.44%
Tizimín	16,334	3.2%	1,202,725	5.21%
Tetiz	15,429	3.0%	493,412	2.14%
Tecoh	14,081	2.8%	507,830	2.20%
Chocholá	14,074	2.8%	608,560	2.64%
Mocochá	14,014	2.8%	579,965	2.51%
Tixkokob	13,911	2.7%	507,836	2.20%
Cantamayec	13,131	2.6%	805,539	3.49%
Mérida	12,899	2.5%	655,859	2.84%
Motul	8,487	1.7%	373,174	1.62%
Seyé	8,154	1.6%	349,918	1.52%
Muna	7,746	1.5%	396,671	1.72%
Maxcanú	6,063	1.2%	259,499	1.12%
Conkal	6,059	1.2%	288,384	1.25%
Ucú	4,123	0.8%	166,488	0.72%
Santa Elena	3,482	0.7%	175,212	0.76%
Panabá	3,151	0.6%	243,417	1.05%
Tekax	2,663	0.5%	139,039	0.60%
Sacalum	2,631	0.5%	83,548	0.36%
Chumayel	2,406	0.5%	122,597	0.53%
Progreso	2,378	0.5%	99,747	0.43%
Buctotz	2,328	0.5%	172,496	0.75%
Sucilá	2,247	0.4%	135,899	0.59%
Cacalchén	2,074	0.4%	105,139	0.46%
Muxupip	2,062	0.4%	110,823	0.48%
Ticul	1,534	0.3%	78,999	0.34%
Valladolid	1,532	0.3%	82,164	0.36%
Tzucacab	1,453	0.3%	69,003	0.30%

Municipio	Toneladas	Tasa de contribución (Ton)	Valor (Miles de \$)	Tasa de contribución (\$)
Cenotillo	1,389	0.3%	103,506	0.45%
Sinanché	1,362	0.3%	71,093	0.31%
Temozón	1,200	0.2%	83,787	0.36%
Oxkutzcab	1,161	0.2%	53,038	0.23%
Izamal	1,107	0.2%	59,027	0.26%
Timucuy	1,087	0.2%	47,845	0.21%
Hocabá	1,008	0.2%	51,488	0.22%
San Felipe	980	0.2%	76,079	0.33%
Hoctún	943	0.2%	42,412	0.18%
Peto	922	0.2%	54,989	0.24%
Tixpéhual	897	0.2%	49,113	0.21%
Calotmul	863	0.2%	61,003	0.26%
Espita	801	0.2%	49,870	0.22%
Cuzamá	753	0.1%	38,773	0.17%
Dzilam González	699	0.1%	55,907	0.24%
Dzán	648	0.1%	27,737	0.12%
Tekal de Venegas	563	0.1%	30,273	0.13%
Yaxcabá	551	0.1%	27,952	0.12%
Mama	520	0.1%	23,268	0.10%
Maní	510	0.1%	27,239	0.12%
Akil	503	0.1%	24,447	0.11%
Tunkás	481	0.1%	34,513	0.15%
Río Lagartos	470	0.1%	36,318	0.16%
Chemax	466	0.1%	22,531	0.10%
Chapab	447	0.1%	22,337	0.10%
Teabo	423	0.1%	19,323	0.08%
Tekit	392	0.1%	22,616	0.10%
Dzemul	388	0.1%	21,118	0.09%
Halachó	339	0.1%	14,718	0.06%
Xocchel	309	0.1%	11,445	0.05%
Telchac Pueblo	303	0.1%	16,773	0.07%
Sudzal	297	0.1%	16,411	0.07%
Kantunil	291	0.1%	14,477	0.06%
Tahmek	272	0.1%	13,702	0.06%
Tixmehuac	256	0.1%	11,418	0.05%
Tepakán	251	0.0%	12,502	0.05%
Tekantó	249	0.0%	13,493	0.06%
Chacsinkín	233	0.0%	10,225	0.04%
Tahdziú	229	0.0%	9,180	0.04%

Municipio	Toneladas	Tasa de contribución (Ton)	Valor (Miles de \$)	Tasa de contribución (\$)
Chikindzonot	212	0.0%	8,529	0.04%
Dzidzantún	211	0.0%	13,925	0.06%
Ixil	195	0.0%	11,261	0.05%
Dzoncauich	180	0.0%	13,359	0.06%
Tixcacalcupul	173	0.0%	7,399	0.03%
Tinum	168	0.0%	7,984	0.03%
Bokobá	166	0.0%	7,856	0.03%
Dzilam de Bravo	161	0.0%	12,959	0.06%
Chankom	159	0.0%	6,335	0.03%
Chichimilá	152	0.0%	6,090	0.03%
Huhí	151	0.0%	7,975	0.03%
Opichén	150	0.0%	5,255	0.02%
Temax	150	0.0%	9,491	0.04%
Homún	141	0.0%	7,290	0.03%
Cansahcab	134	0.0%	7,160	0.03%
Teya	120	0.0%	7,111	0.03%
Mayapán	108	0.0%	4,309	0.02%
Dzitás	92	0.0%	4,319	0.02%
Yobaín	90	0.0%	5,165	0.02%
Yaxkukul	86	0.0%	4,812	0.02%
Kaua	77	0.0%	3,910	0.02%
Suma	75	0.0%	4,726	0.02%
Tekom	68	0.0%	3,498	0.02%
Kopomá	68	0.0%	4,517	0.02%
Uayma	65	0.0%	2,562	0.01%
Quintana Roo	61	0.0%	3,456	0.01%
Cuncunul	56	0.0%	2,703	0.01%
Sanahcat	45	0.0%	2,802	0.01%
Celestún	39	0.0%	2,467	0.01%
Telchac Puerto	20	0.0%	1,629	0.01%
Total general	509,534	100.0%	23,080,561	100.00%

■ Fuente: Elaboración SEDER con datos del SIAP.

Dentro del sector pecuario, un componente de interés es la apicultura, dado que, es una de las actividades agropecuarias más representativas y con impacto económico y social en Yucatán. Además de su relevancia productiva, la miel yucateca goza de reconocimiento internacional por su calidad y sabor distintivo. Este sector no solo contribuye al ingreso de miles de familias rurales, sino que también posiciona al estado como un actor clave en los mercados nacionales e internacionales.

Considerando lo anterior, en 2023² la producción de miel en el estado fue de 9,451 toneladas, el valor de la producción fue superior a los \$287 millones de pesos. Asimismo, en el estado existen cerca de 370 mil colmenas dispersas en los 106 municipios. Se estima que más de 12 mil personas se dedican a actividades apícolas.

Yucatán es el principal productor de miel en México, contribuye con el 17% de la producción de miel del país. Sin embargo, una de las problemáticas del sector es el bajo precio de la miel en el Estado. En 2023, el precio promedio en Yucatán fue por \$30.5 pesos por kg.

El precio promedio a nivel nacional fue de \$43.5 pesos por kilogramo. El municipio en el que más se produce miel es Tizimín, seguidos por Tekax, Valladolid, Oxkutzcab e Izamal. La miel Yucateca es muy apreciada en el mundo por su sabor y calidad. Existen registros que a través de Yucatán se exporta miel a 18 países.

En 2023, el valor de las exportaciones de miel fue superior a los 21.3 millones de dólares. El país al que más se exportó fue a Alemania, seguido por los Estados Unidos, Suiza, Reino Unido, Polonia, Bélgica, Japón, Arabia Saudita, entre otros.

En este sentido, se resalta que, entre 2019 y 2023, la producción de miel en Yucatán mostró variaciones importantes. Aunque en 2023 se alcanzó una de las cifras más altas en volumen (9,451 toneladas), el valor de la producción disminuyó significativamente respecto a 2021 y 2022, debido a una caída en el precio promedio por kilogramo (\$30.46). Esta reducción del precio, tras un pico de \$45.94 en 2022, evidencia la vulnerabilidad del sector frente a la volatilidad del mercado, lo cual afecta directamente la rentabilidad, a pesar de una recuperación en el número de colmenas.

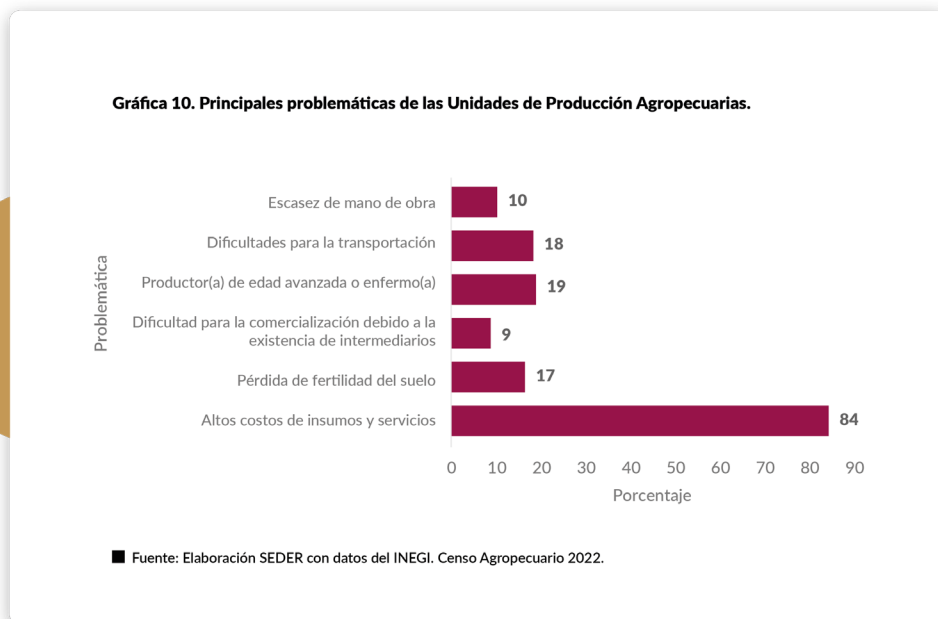
Tabla 8. Datos de la producción apícola en Yucatán 2019-2023.

Año	Producción (Toneladas)	Valor de la producción	Precio promedio por KG	Colmenas
2019	9,810	\$ 286,633,303.00	29.22	388,443
2020	5,529	\$ 138,855,253.00	25.12	376,369
2021	8,700	\$ 372,823,868.00	42.86	342,727
2022	9,220	\$ 423,584,768.00	45.94	361,920
2023	9,451	\$ 287,819,107.00	30.46	369,610

■ Fuente: Elaboración SEDER con datos del SIAP.

2 SIAP

Finalmente, a partir de información del Censo Agropecuario del 2022 (INEGI), se analizaron las principales problemáticas reportadas por el Sector Agropecuario en Yucatán. Como contexto, para el levantamiento censal se registraron 58,036 unidades de producción agropecuaria distribuidas en los 106 municipios del Estado. Estas unidades de producción reportaron diversas problemáticas como parte de sus procesos productivos, los cuales podemos visualizar en la Gráfica 9.

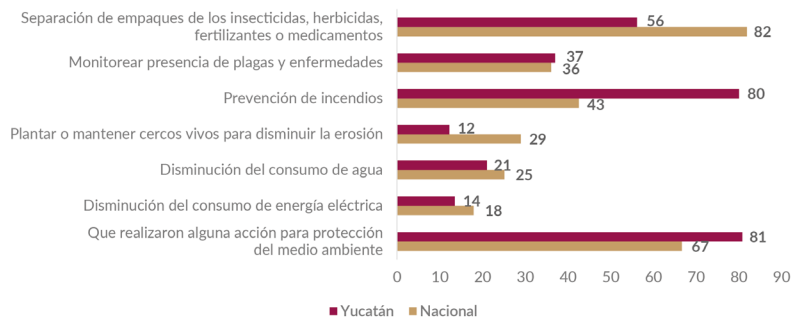


De esta manera, se encontró que el 84% de las unidades de producción manifestó que, enfrenta problemas por el alto costo de insumos y servicios como la energía eléctrica. Otras de las problemáticas es pérdida de fertilidad en el suelo, la dificultada de transportación entre otras. Además, en la Encuesta Nacional Agropecuaria de 2019, menciona que, el 31% de los productores encuestados señaló que entre las principales problemáticas que limitan su producción es la falta de capacitación y asistencia técnica y el 20% manifestó contar con una insuficiente infraestructura productiva.

Por otra parte, es importante remarcar las acciones en favor del cuidado del medio ambiente realizadas por los productores del campo yucateco. Con datos del Censo Agropecuario 2022 del INEGI, se observa que en Yucatán en el 81% de las unidades de producción agropecuarias realizó alguna acción para la protección del medio ambiente, mientras que, a nivel Nacional este indicador fue del 67%.

Destaca, que en Yucatán en el 80% de las unidades de producción se realizan actividades para la prevención de incendios, mientras que, a nivel nacional, estas prácticas las realizan en apenas el 43% de las unidades de producción agropecuarias.

Gráfica 11. Porcentaje de unidades de producción agropecuaria que realizaron alguna acción para proteger el medio ambiente según tema.



■ Fuente: Elaboración SEDER con datos del Censo Agropecuario 2022. INEGI.

Sin embargo, en diversos aspectos relacionados con la sostenibilidad, Yucatán presenta rezagos importantes frente al promedio nacional. Por ejemplo, solo el 14% de las unidades de producción agropecuarias implementaron acciones para reducir el consumo de energía eléctrica, cuatro puntos porcentuales por debajo de la media nacional. En cuanto al uso eficiente del agua, el Censo Agropecuario 2022 revela que, apenas el 21% de las unidades realizaron acciones para reducir su consumo, frente al 25% a nivel nacional. Asimismo, la gestión de residuos muestra una brecha considerable: sólo el 56% de las unidades en Yucatán separan empaques de agroquímicos o medicamentos, en comparación con el 82% del promedio nacional.

Este bajo desempeño ambiental contrasta con el aumento sostenido en la presión sobre los recursos hídricos. Según datos de CONAGUA (2022), entre 2005 y 2019, el volumen de agua concesionada para actividades agropecuarias en Yucatán creció un 158%. Sin embargo, este aumento no se ha reflejado en una mayor eficiencia, ya que el Estado registra una de las tasas más bajas de eficiencia económica del agua en la agricultura: apenas 1,452.6 miles de pesos por hectómetro cúbico, frente a un promedio nacional de 17,543.1. Esta situación evidencia un uso intensivo y poco rentable del recurso, lo que agrava la presión sobre los acuíferos.

Adicionalmente, las descargas de aguas residuales de origen agropecuario hacia el acuífero han seguido una tendencia creciente. Entre 2012 y 2020, las descargas agrícolas aumentaron 4.51%, las pecuarias 55.41% y las acuícolas 151.99%. Este fenómeno intensifica la contaminación del sistema kárstico subterráneo de Yucatán, principal fuente de abastecimiento hídrico del Estado, representando un riesgo creciente para la salud pública, los ecosistemas y la sostenibilidad del recurso a largo plazo.

Estas problemáticas están ligadas a un modelo productivo extensivo, con baja tecnificación, escasa reutilización del agua y limitada adopción de prácticas sostenibles. A diferencia de otras entidades que han modernizado sus sistemas agropecuarios con riego tecnificado, reconversión productiva

y gestión integrada del agua; Yucatán enfrenta el reto de transitar hacia un modelo más eficiente y resiliente. Para lograrlo, es necesario fortalecer la planificación hídrica, actualizar los marcos normativos e institucionales, y fomentar mecanismos de financiamiento e innovación tecnológica rural que aseguren el uso sostenible del agua y del suelo.

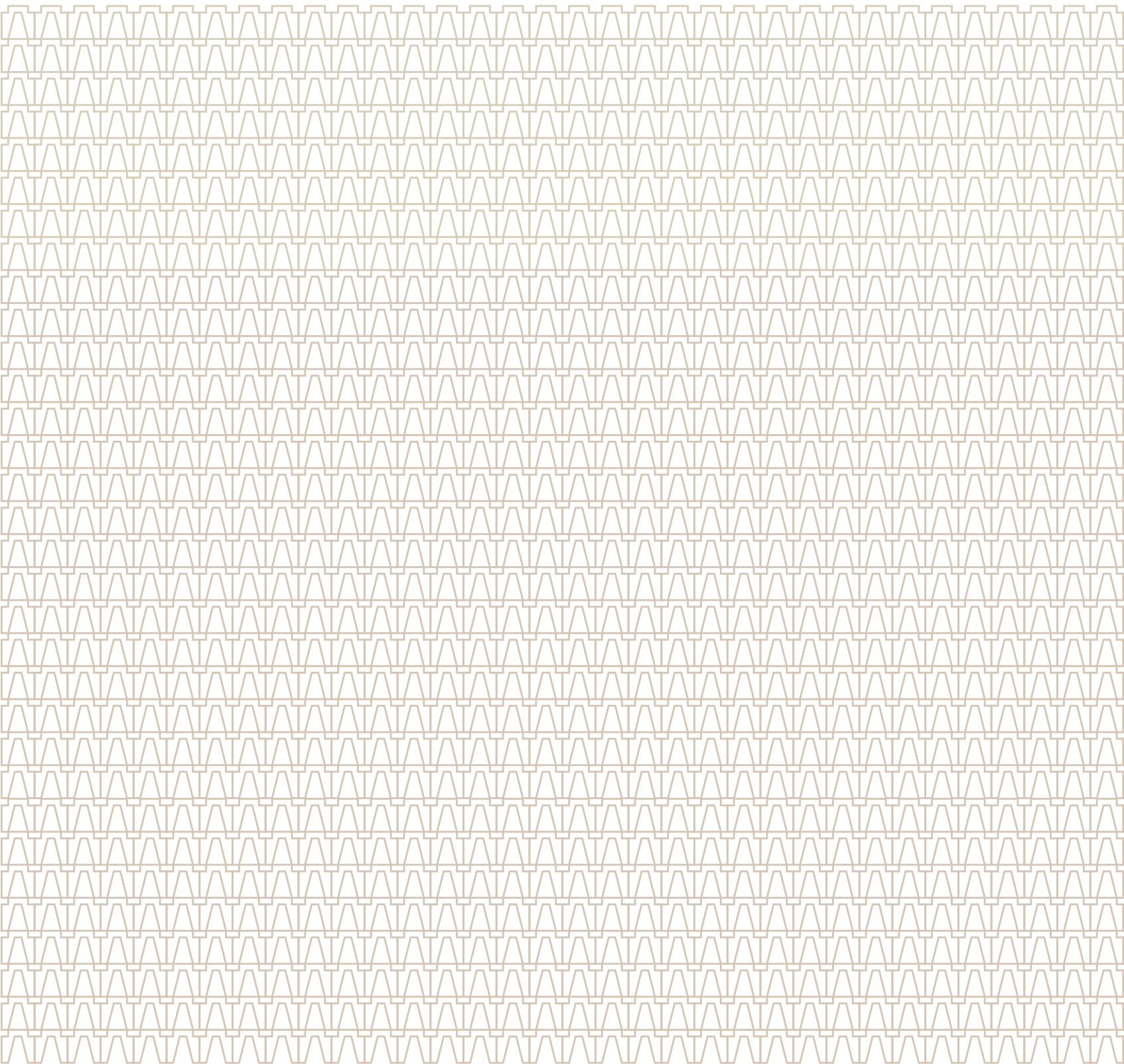
En conclusión, el sector rural de Yucatán enfrenta una serie de desafíos estructurales que limitan su competitividad y sostenibilidad. A pesar de su relevancia en la generación de alimentos e ingresos, y de avances en ciertos indicadores, persisten condiciones de baja productividad y vulnerabilidad, especialmente en las zonas con alta dispersión poblacional y limitada infraestructura.

Entre los principales retos destaca la baja tecnificación y mecanización del campo, lo que reduce la eficiencia productiva y limita el aprovechamiento racional de los recursos. La poca capacitación y asistencia técnica agropecuaria impide que los productores adopten innovaciones tecnológicas y prácticas sostenibles. A ello se suma el acceso limitado a insumos, paquetes tecnológicos y financiamiento, lo cual restringe el crecimiento de las unidades de producción y su capacidad para responder a las exigencias del mercado.

La comercialización, agregación de valor y exportación siguen siendo puntos críticos. Muchos productos se venden en bruto, sin procesos de transformación que permitan generar mayores márgenes. La escasa infraestructura productiva y las deficiencias en el transporte y acceso a mercados dificultan la inserción competitiva de los productores rurales.

En el ámbito pecuario, persisten retos asociados al mejoramiento genético y el repoblamiento ganadero, indispensables para elevar la calidad y rendimiento de las especies productivas. La producción apícola, aunque relevante, enfrenta precios bajos y dependencia de mercados externos.

El cuidado del medio ambiente y la producción sostenible son aún prácticas poco extendidas, a pesar de la creciente presión sobre el acuífero y los recursos naturales. La sanidad e inocuidad también requieren fortalecimiento para garantizar productos seguros y con valor agregado. En conjunto, el contexto actual demanda una visión integral que permita transitar hacia un modelo rural más eficiente, resiliente y ambientalmente responsable.



V. Prioridades del Desarrollo

En el marco del Renacimiento Maya se presentan las Prioridades del Desarrollo que guiarán la acción gubernamental durante los próximos años. Estos temas estratégicos representan la conexión entre el conocimiento técnico y la voz ciudadana concretando las necesidades más apremiantes de nuestra sociedad.

Las Prioridades del Desarrollo son temas estratégicos que surgen de un análisis y jerarquización de problemáticas identificadas en el diagnóstico. Representan los ámbitos clave donde deben concentrarse los esfuerzos institucionales para impulsar el bienestar social, el crecimiento equilibrado y la sostenibilidad en el territorio. En este apartado del PMP se enlistan las Prioridades identificadas para este Programa de Mediano Plazo, la descripción de cada una y los problemas públicos relacionados. Estas prioridades permiten organizar y focalizar las intervenciones públicas asegurando que los recursos se destinen a las áreas de mayor impacto.

Las Prioridades del Desarrollo son un reflejo de la determinación de un gobierno que actúa con sentido histórico y responsabilidad social, que atiende primero lo más urgente sin dejar a un lado las bases para un cambio duradero y garantizar que ningún yucateco se quede atrás. Cada Prioridad responde a problemas concretos y servirá como guía para orientar las Políticas Públicas hacia los resultados que nuestra población espera y merece. Con esta planeación estratégica Yucatán avanza paso a paso hacia su versión más justa y próspera.

Prioridades de Desarrollo Identificadas:

1. Productividad en el sector agropecuario
2. Desarrollo de las capacidades productivas en el sector agropecuario
3. Producción agropecuaria sostenible
4. Comercialización y agregación de valor de la producción agropecuaria
5. Fomento de la producción apícola y sus derivados
6. Mejoramiento genético y repoblamiento ganadero

Productividad en el sector agropecuario: Para mejorar los ingresos del sector rural, las actividades económicas tienen que ser más productivas. Una de las prioridades de esta Administración es dotar a los productores de los elementos que les permita eficientar sus procesos productivos. Para esto será necesario apoyar la mecanización del campo, la tecnificación de las actividades productivas, así como dotar de las herramientas, insumos y paquetes tecnológicos aptos para cada actividad productiva.

Desarrollo de las capacidades productivas en el sector agropecuario: El desarrollo de capacidades será fundamental para mejorar la productividad en el sector rural. En ese sentido, de la mano de la academia y especialistas en la materia, se contempla proporcionar asistencia técnica, capacitación y seguimiento a los productores a fin de que puedan aprender o reforzar técnicas de producción.

Producción agropecuaria sostenible: Otras de las prioridades del sector, es lograr que la producción se realice de manera sostenible y se reduzcan los daños ambientales y la disminución o erradicación de enfermedades relacionadas con los procesos productivos. Por lo que este Gobierno, fomentará la Sanidad e Inocuidad en los procesos productivos, la reducción de agroquímicos, así como la mitigación de los daños causados por los factores climatológicos como la sequía, incendios, entre otros.

Comercialización y agregación de valor de la producción agropecuaria: La comercialización contempla apoyar al productor para que pueda acceder a canales directos de venta, ya sea mediante el diseño y desarrollo de su marca o proporcionando los espacios que le permitan dar a conocer sus productos y realizar transacciones. Por su parte la agregación de valor implica apoyar la transformación de la producción o generar condiciones a fin de que el productor reciba mayores ingresos por su producción.

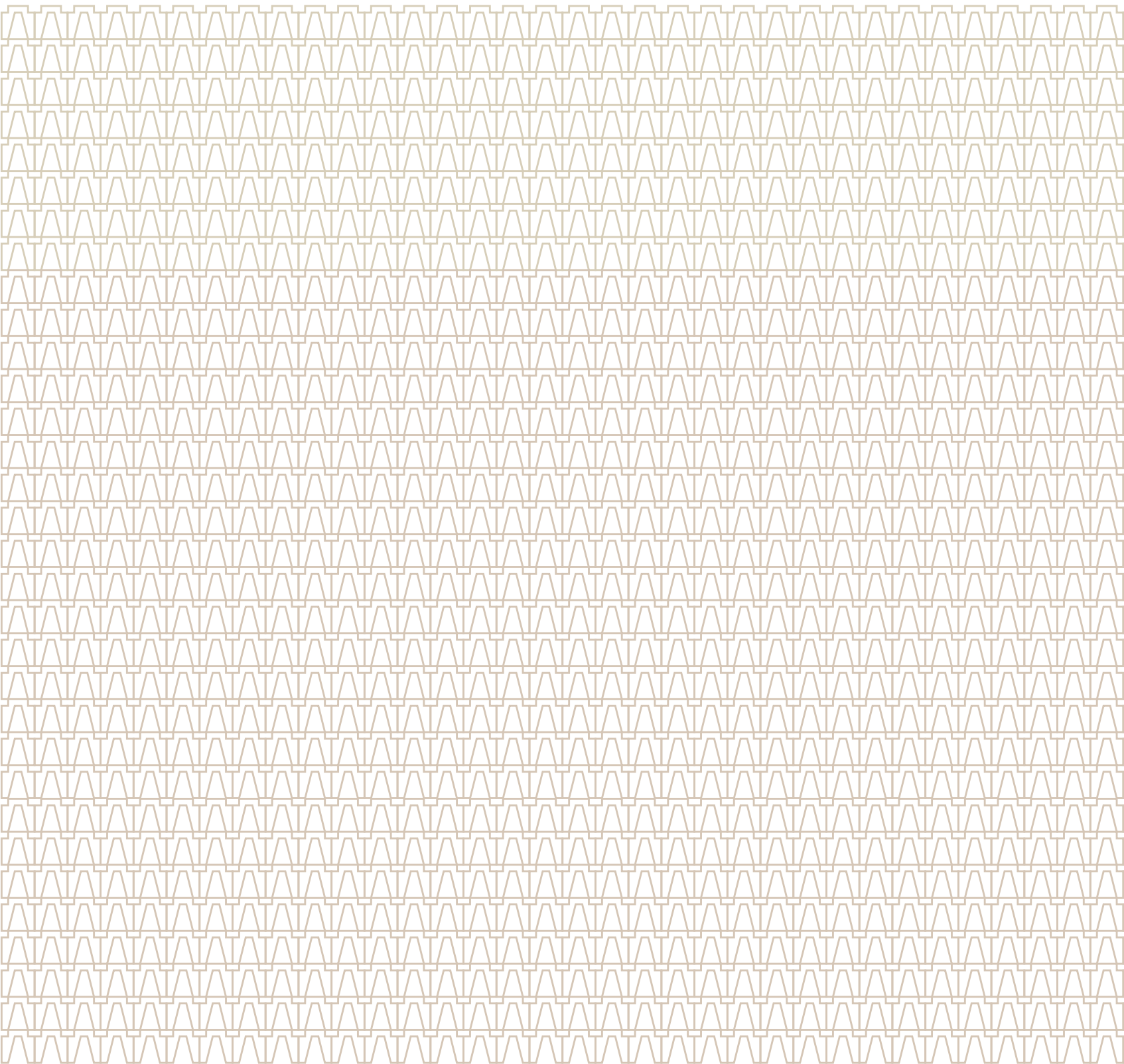
Fomento de la producción apícola y sus derivados: Yucatán es el principal productor de miel de la República, sin embargo, no existen programas específicos que permitan mejorar la producción y las condiciones socioeconómicas de los productores apícolas.

Mejoramiento genético y repoblamiento ganadero: Los datos de la producción de ganado bovino y ovino reflejan que Yucatán ha disminuido sus niveles de producción en los últimos años, se requiere de acciones que permitan incrementar el inventario ganadero y que la producción sea de calidad, a fin de que los productores puedan generar mayores ingresos por sus actividades.

Problemas Públicos Identificados

Tabla 9. Problemas públicos identificados derivado de las prioridades de desarrollo.

Prioridad de Desarrollo	Problema Central
Prioridad 1: Productividad en el sector agropecuario	Los productores agropecuarios registran bajos niveles de ingresos.
Prioridad 2: Desarrollo de las capacidades productivas en el sector agropecuario	
Prioridad 3: Producción agropecuaria sostenible	
Prioridad 4: Comercialización y agregación de valor de la producción agropecuaria	
Prioridad 5: Fomento de la producción apícola y sus derivados	
Prioridad 6: Mejoramiento genético y repoblamiento ganadero	



VI. Objetivos y Estrategias

En el Gobierno del Estado estamos convencidos de que la verdadera transformación se construye con una visión clara de lo que se debe hacer para lograr los resultados deseados.

Para lograr lo anterior, cada Prioridad del Desarrollo se atiende a través de los Objetivos y las Estrategias que se presentan en esta sección y que han sido diseñados para traducir las necesidades en acciones institucionales efectivas.

Cada Objetivo representa un ideal que contribuye directamente a la solución de los problemas identificados. Las Estrategias, por su parte, detallan el conjunto de acciones coordinadas que permitirán alcanzar dichos objetivos, asegurando un enfoque integral y multisectorial. Esta estructura garantiza que las intervenciones públicas no solo respondan a las problemáticas actuales, sino que además generen las condiciones para un desarrollo sostenible e incluyente.

Al establecer esta clara relación entre Objetivos y Estrategias, el Programa de Mediano Plazo se consolida como instrumento fundamental para materializar lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando que cada acción institucional contribuya a mejorar la calidad de vida de los yucatecos.

Prioridad del Desarrollo 1: Productividad en el sector agropecuario

Objetivos

- Mejorar la productividad de las unidades agropecuarias
- Incrementar los rendimientos por hectárea de los principales cultivos del estado
- Mejorar la calidad de la producción agropecuaria

Estrategias

- Dotar de sistemas de riego a las unidades de producción
- Apoyar la mecanización del campo yucateco
- Facilitar el acceso a insumos y equipos para realizar actividades agropecuarias
- Gestionar infraestructura productiva y de transportación de productos del campo
- Otorgar y facilitar el acceso a financiamiento de los productores
- Facilitar el acceso a paquetes tecnológicos
- Ampliar las oportunidades de financiamiento del sector productivo

Prioridad del Desarrollo 2: Desarrollo de las capacidades productivas en el sector agropecuario

Objetivos

- Facilitar el acceso al conocimiento, la información y las tecnologías a productores rurales
- Mejorar las técnicas de producción en el sector agropecuario
- Incrementar los conocimientos teóricos y prácticos de los productores

Estrategias

- Proporcionar asistencia técnica y capacitación a productores agropecuarios
- Vincular a la academia para el diseño y puesta en marcha de procesos de capacitación
- Fomentar la participación de estudiantes de carreras relacionadas con el agro para el intercambio de conocimientos
- Dar seguimiento a los beneficiarios de los programas a fin de aplicar de manera adecuada los apoyos recibidos
- Realizar conexiones entre los productores, instituciones y otros actores relevantes en el sector
- Apoyar la innovación en procesos tecnológicos relacionados con los procesos de extensionismo y capacitación
- Fomentar la transferencia de tecnología del sector entre los productores.

Prioridad del Desarrollo 3: Producción agropecuaria sostenible

Objetivos

- Fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria en el sector Agropecuario
- Promover prácticas agropecuarias sostenibles que reduzcan el impacto ambiental

- Fortalecer la resiliencia del sector agropecuario ante contingencias climatológicas y riesgos rurales

Estrategias

- Realizar la vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias
- Implementar campañas zoonosanitarias
- Fomentar la inocuidad agroalimentaria
- Contribuir a la disminución del uso de agroquímicos en la producción agropecuaria
- Apoyar a los productores afectados por contingencias climatológicas
- Fomentar el uso eficiente del agua en los procesos de producción
- Fomentar la adopción de tecnologías productivas y energías renovables para los procesos agropecuarios
- Prevenir incendios en zonas rurales
- Fomentar la disminución de la contaminación asociada a los procesos productivos.

Prioridad del Desarrollo 4: Comercialización y agregación de valor de la producción agropecuaria

Objetivos

- Ampliar las oportunidades de comercialización para productoras y productores rurales
- Incrementar el valor agregado de los productos agropecuarios
- Fortalecer la competitividad del sector agropecuario del estado

Estrategias

- Proporcionar espacios para la comercialización de productos del sector rural
- Fomentar la vinculación de pequeñas y pequeños productores con los sectores empresarial, industrial y comercial, para ampliar sus oportunidades de desarrollo y mercado
- Mejorar las condiciones de postproducción para facilitar el acceso a canales de comercialización
- Fomentar la agregación de valor a través de la incorporación de equipamiento e infraestructura
- Apoyar el desarrollo de marcas y empaquetado de productos agropecuarios
- Impulsar la generación de agroclusters en el sector
- Impulsar la asociatividad y regulación de los productores agropecuarios
- Promover denominaciones o indicaciones geográficas de productos agropecuarios

Prioridad del Desarrollo 5: Fomento de la producción apícola y sus derivados

Objetivos

- Incrementar la productividad en el sector apícola
- Mejorar la comercialización y el valor agregado de la miel yucateca

Estrategias

- Proveer de insumos, herramientas y equipos adecuados a las y los productores apícolas para mejorar su capacidad productiva y fortalecer la actividad apícola en el estado.
- Fomentar las buenas prácticas en la producción apícola.
- Gestionar la implementación de precios de garantía para la miel de Yucatán
- Desarrollar y fortalecer infraestructura para el acopio, transformación y agregación de valor de la miel Yucateca
- Fomentar la entrega de apoyos dirigidos al fortalecimiento y mejora productiva del sector apícola

Prioridad del Desarrollo 6: Mejoramiento genético y repoblamiento ganadero

Objetivos

- Incrementar principalmente la producción de ganado bovino, ovino y caprino
- Fortalecer el mejoramiento genético el hato bovino y ovino en Yucatán
- Impulsar prácticas de repoblamiento sostenibles y eficientes

Estrategias

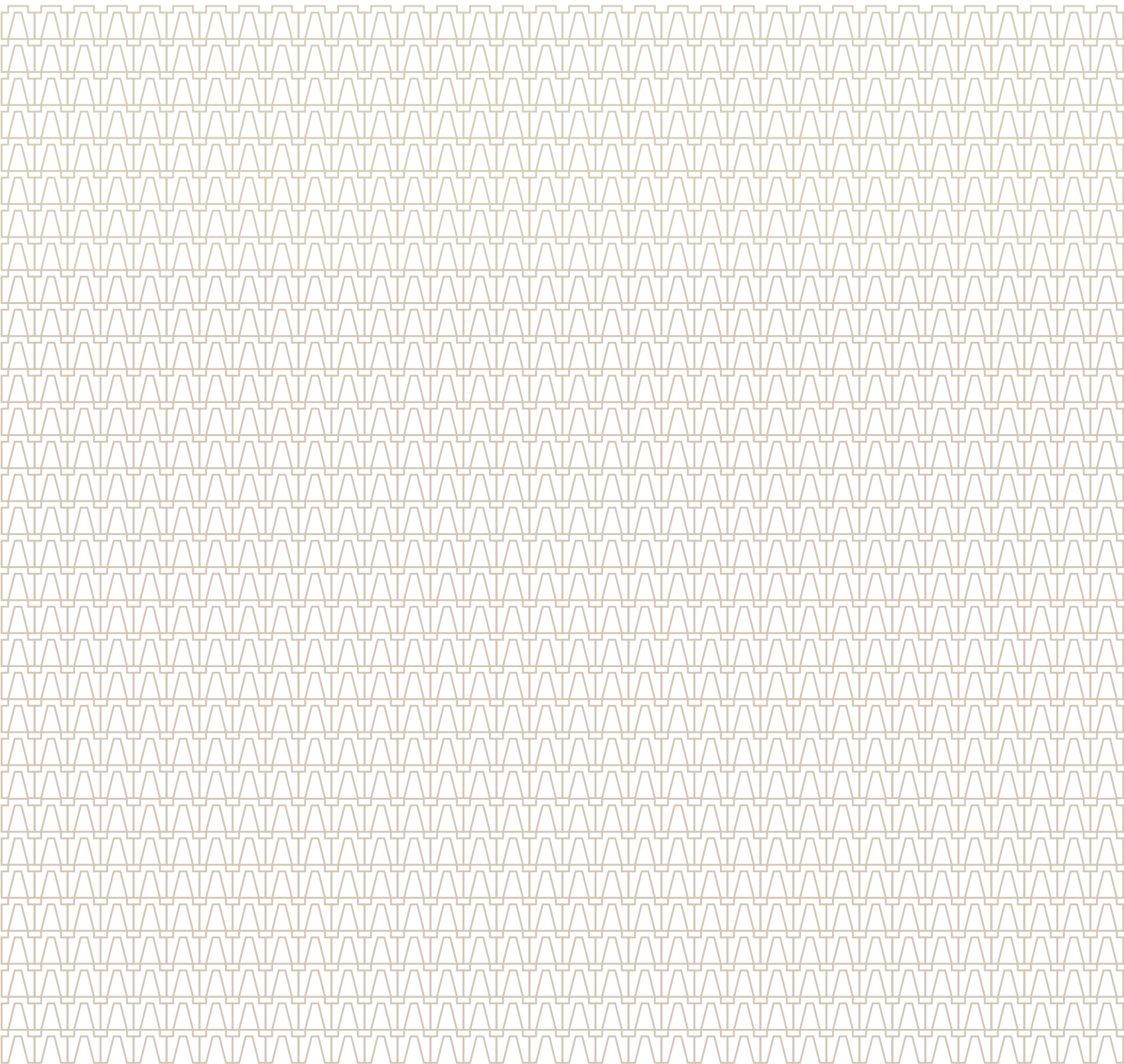
- Apoyar la adquisición de sementales de calidad genética
- Apoyar la adquisición de vientres de especies pecuarias
- Facilitar el acceso a material genético de calidad a productores yucatecos
- Incentivar la cría pecuaria en los procesos de producción
- Proporcionar asistencia técnica y capacitación para la mejora genética y los procesos reproductivos

VII. Políticas Públicas

En Yucatán estamos escribiendo una nueva historia, una donde el bienestar y la justicia social se construyen con decisiones firmes, pero también con el corazón puesto en las personas. En esta sección encontrarás las políticas públicas que traducen en acciones concretas los compromisos del Gobierno del Estado, con el firme propósito de reducir las desigualdades, atender lo urgente y sembrar soluciones duraderas que no dejen a nadie atrás.

Cada política pública aquí presentada nace de un proceso reflexivo y colectivo: parte de diagnósticos claros, de la voz de la ciudadanía y de un profundo análisis sobre lo que es posible hacer, cómo hacerlo y con quién hacerlo. Estas políticas no son ideas sueltas, son respuestas estructuradas a problemáticas reales, que consideran a las personas como el centro de cada decisión. Por eso, en este apartado encontrarás, para cada política pública, una explicación del problema que busca resolver, a quién va dirigida, por qué es necesaria y cómo contribuirá a la transformación del estado. Además, se presenta un análisis de su viabilidad desde cinco dimensiones fundamentales: legal, técnica, política, social y ambiental.

Este esfuerzo no sólo busca generar resultados, sino hacerlo con responsabilidad, con sensibilidad y con visión de futuro. Porque construir un Yucatán más justo, humano y sostenible requiere de políticas públicas que estén a la altura de los desafíos, pero, sobre todo, de las esperanzas de su gente.



1 **Política Pública**

Renacimiento Maya Rural

Política Pública 1. Renacimiento Maya Rural

Problema Público que Atiende

Los productores agropecuarios registran bajos niveles de ingresos.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población objetivo de la política pública “Renacimiento Maya Rural” son todos los productores agropecuarios del estado de Yucatán.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios en el estado mediante un incremento en los niveles de ingresos asociados con una mejora en la productividad del sector.

En el ámbito territorial, la política pública tendrá énfasis en las zonas rurales de los municipios del Estado. A nivel institucional, se promueve la coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Infraestructura para el Bienestar, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de Yucatán, el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua, así como Autoridades Municipales y Ejidales. Por último, en el ámbito normativo, se realizan acciones para la creación de Programas Institucionales que permitan atender a la población rural. Revisión y en su caso, actualización de leyes estatales relacionadas con el Sector Agropecuario y Rural del Estado.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta política pública contribuye a impulsar el desarrollo integral del sector agropecuario para mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores, fortaleciendo sus capacidades, promoviendo la sostenibilidad productiva y ampliando el valor comercial de la producción.

Justificación de la Intervención Pública

La intervención pública de la política pública “Renacimiento Maya Rural” es pertinente debido a que el ingreso total per cápita, en el año 2022, en Yucatán el 45.7% de las personas no disponían de los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (Coneval, 2022); es decir, que dichas personas percibían un ingreso inferior a 4 mil 158 pesos mensuales para las zonas urbanas y 2 mil 970 pesos mensuales para zonas rurales.

El sector agropecuario de Yucatán, registra bajos niveles de productividad, asociados a bajos niveles de tecnificación con sistemas de riego (únicamente el 12% de la superficie se encuentra tecnificada) y mecanización del campo (apenas en el 6% de las unidades de

producción del estado registró el uso de tractores y maquinaria agrícola.

Además, el 84% de las unidades de producción manifestó que enfrenta problemas por el alto costo de insumos y servicios como la energía eléctrica. Otras de las problemáticas es pérdida de fertilidad en el suelo, la dificultada de transportación entre otras. Además, en la Encuesta Nacional Agropecuaria de 2019, se menciona que, el 31% de los productores encuestados afirmó que entre las principales problemáticas que limitan su producción es la falta de capacitación y asistencia técnica y el 20% manifestó contar con una insuficiente infraestructura productiva.

Esta intervención no solo es pertinente, sino también oportuna ya que en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, establecen como prioridad mejorar el ingreso de la población rural y fortalecer la producción de los productores agropecuarios del Estado a través de políticas públicas orientadas a mejorar la productividad.

Además, su urgencia parte de que se sigue presentando persistencia de carencias en el sector rural, se cuenta con bajos niveles de desarrollo humano en la población rural, así como baja productividad en el sector agropecuario.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Productividad del campo incrementada
2. Índices de empleo y permanencia en el sector rural incrementados

Correspondencia Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 10. Actores en la implementación para el logro de resultados.

Resultado esperado	Institución
1.-Productividad del campo incrementada	Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)
	Secretaría de Infraestructura para el Bienestar (SIB)
	Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS)
	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)
	Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán (INCAY)
	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de Yucatán. (SECIHTI)
	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
	Autoridades Municipales y Ejidales
2.-Índices de empleo y permanencia en el sector rural incrementados	Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta Política Pública presenta un alto grado de factibilidad en sus distintas dimensiones, en el ámbito legal la política pública cuenta con la fortaleza de que se alinea con lo que mandata la Constitución Política Federal y Estatal, así como lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable Nacional y Estatal, asimismo cuenta con riesgo bajo, ya que las involucrados en los procesos de la implementación de las políticas públicas del sector rural se rigen por las mismas normas.

En cuanto a la factibilidad técnico-administrativa, tiene la fortaleza de que se identificaron bien las problemáticas en el sector, se han diseñado programas de bienes y servicios específicos para la atención de dichas problemáticas. Además, de que el Gobierno del Estado cuenta con la capacidad administrativa y técnica para la ejecución de los programas en comento, sin embargo, se tiene el riesgo de que los productores no apliquen de manera correcta los recursos aprobados.

La dimensión política muestra muy alta factibilidad, dado que la política pública tiene una vinculación directa con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) Renacimiento Maya 2024-2030, en ese sentido se garantiza que las acciones que se realizarán con esta política, atenderán las necesidades de los diversos sectores de la sociedad, ya que el PED una de las bases de la construcción del PED fue la participación democrática, además de que el riesgo de esta política pública es bajo, ya que existe un vínculo entre las problemáticas encontradas en el diagnóstico y los objetivos y estrategias contempladas en el Programa de Mediano Plazo.

En el aspecto social, la política pública tiene la fortaleza de que cuenta con la aceptación de los

diversos grupos de productores, sin embargo existe el riesgo de que el contexto socioeconómico cambie de manera drástica en 6 años y los elementos planteados en esta política pública no atiendan la demanda social.

Respecto a la factibilidad ambiental, la política pública es muy factible, ya que tiene la fortaleza de que se contemplan acciones para que los procesos sean de manera sostenible y se reduzca el impacto de la producción en el medio ambiente, sin embargo, existe el riesgo de que los productores no le den la importancia o desconozcan de los alcances que implica no cuidar el medio ambiente.

Considerando integralmente estos factores, se concluye que la Política Pública “Renacimiento Maya Rural” presenta condiciones óptimas para su implementación y se clasifica como una iniciativa de alto Impacto para el desarrollo del Estado de Yucatán.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública Renacimiento Maya Rural: se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 4** Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo
- **Vertiente 4.1.** Campo, pilar de la soberanía alimentaria
- **Objetivo estratégico: 4.1.1.** Mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios en el estado.

La política pública “Renacimiento Maya Rural”, tiene una estrecha vinculación con el PED, ya que contempla entre sus componentes acciones puntuales que permiten atender de manera específica cada uno de los objetivos específicos y las líneas de acción del PED. En ese sentido al tener una política pública integral que atienda cada uno de estos elementos se garantiza el cumplimiento del objetivo de la vertiente 4.1.

2

Política Pública

Renacer Ganadero

Política Pública 2. Renacer Ganadero

Problema Público que Atiende

Baja productividad y limitada competitividad de los productores ganaderos en Yucatán, ocasionada por el despoblamiento del hato ganadero, así como una deficiente genética, inciden directamente en que los productores agropecuarios registren bajos niveles de ingresos.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población objetivo de esta Política Pública son los productores de ganado bovino y ovino del Estado de Yucatán.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es incrementar la producción de ganado bovino y ovino de Yucatán mediante un incremento en la productividad y la competitividad del hato ganadero, a través del acceso a genética de calidad, repoblamiento y rescate de vientres. En el ámbito territorial, la intervención se enfoca en las zonas rurales del estado de Yucatán, donde se concentran las unidades de producción pecuaria dedicadas a la cría de ganado bovino, ovino y caprino. A nivel Institucional se promueve la participación y coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Organizaciones Ganaderas y Autoridades Municipales. Por último, en el ámbito normativo, se cuenta con la creación y correcto uso de las reglas de operación de los diversos programas.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta política pública contribuye a impulsar el desarrollo integral del sector agropecuario para mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores, fortaleciendo sus capacidades, promoviendo la sostenibilidad productiva y ampliando el valor comercial de la producción.

Justificación de la Intervención Pública

La intervención pública de la política pública “Renacimiento Ganadero” se basa en que la producción bovina y ovina son actividades importantes en Yucatán, datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) muestra que, en 2023 estos subsectores generaron un valor de producción superior a los 2,798 millones de pesos. Sin embargo, la producción estos subsectores registran bajos niveles de productividad. Por ejemplo, el peso promedio de un bovino en pie es de 424 kg muy por debajo de las Entidades Federativas líderes en la producción como Jalisco y Baja California en el que el peso promedio es de 488 y 483 kg respectivamente. Por su parte el peso promedio en pie de los ovinos en Yucatán es de 36 kg mientras que en Aguascalientes y Jalisco es de 49 y 45 kg respectivamente. Esto se debe principalmente a que en Yucatán muchos productores no cuentan con la genética necesaria en sus hatos que les permita ser más productivos.

Esta intervención no solo es pertinente, sino también oportuna ya que el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 establecen como prioridad estratégica el fortalecimiento de las actividades agropecuarias como vía para mejorar el ingreso rural. Este programa se alinea con esa meta al impulsar una ganadería más competitiva, mediante apoyos económicos para la adquisición de sementales, vientres y genética mejorada que permitan incrementar el rendimiento, calidad y sanidad del hato.

Además, la urgencia de actuar es innegable ya que se corre el riesgo de generar rezago en la calidad genética del hato en pequeños y medianos productores, contar con una baja productividad del sector ganadero que limita los ingresos y la autosuficiencia alimentaria, por ello surge la necesidad de apoyar al productor rural para mejorar su competitividad y fortalecer el desarrollo económico regional.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

- 1. Incremento de la productividad del sector pecuario mediante el repoblamiento y la mejora genética del hato

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 11. Actores en la implementación para el logro de resultados.

Resultado esperado	Institución
1.- Incremento de la productividad del sector pecuario mediante el repoblamiento y la mejora genética del hato	Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)
	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)
	Organizaciones Ganaderas y Autoridades Municipales

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta un alto grado de factibilidad en sus distintas dimensiones. En el ámbito legal, es muy factible debido a que se alinea con lo que mandata la Constitución Política Federal y Estatal, así como lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable Nacional y Estatal y cuenta con un riesgo bajo, ya que las involucrados en los procesos de la implementación de las políticas públicas del sector rural, se rigen por las mismas normas.

En cuanto a la factibilidad técnico-administrativa, la política muestra ser muy factible ya que se identificaron bien las problemáticas en el sector y se han diseñado programas de bienes y servicios específicos para la atención de dichas problemáticas. Además, de que el Gobierno del Estado cuenta con la capacidad administrativa y técnica para la ejecución de los programas en comento, sin embargo, cuenta con el riesgo de que los productores no apliquen de manera correcta los recursos aprobados.

La dimensión política es factible, ya que la política pública tiene una vinculación directa con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, en ese sentido se garantiza que las acciones que se realizarán con esta política, atenderán las necesidades de los diversos sectores de la sociedad, ya que una de las bases de la construcción del PED fue la participación democrática y el riesgo de esta política pública es bajo, ya que existe un vínculo entre las problemáticas encontradas en el diagnóstico y los objetivos y estrategias contempladas en el Programa de Mediano Plazo.

En el aspecto social, es muy factible ya que se cuenta con la aceptación de los diversos grupos de productores, sin embargo, el riesgo es que el contexto socioeconómico cambie de manera drástica en 6 años y los elementos planteados en esta política pública no atiendan la demanda social.

En cuanto a la factibilidad ambiental, es muy factible ya que se contemplan acciones para que los procesos sean de manera sostenible y se reduzca el impacto de la producción en el medio ambiente, sin embargo, se cuenta con el riesgo de que los productores no le den la importancia o desconozcan de los alcances que implica no cuidar el medio ambiente.

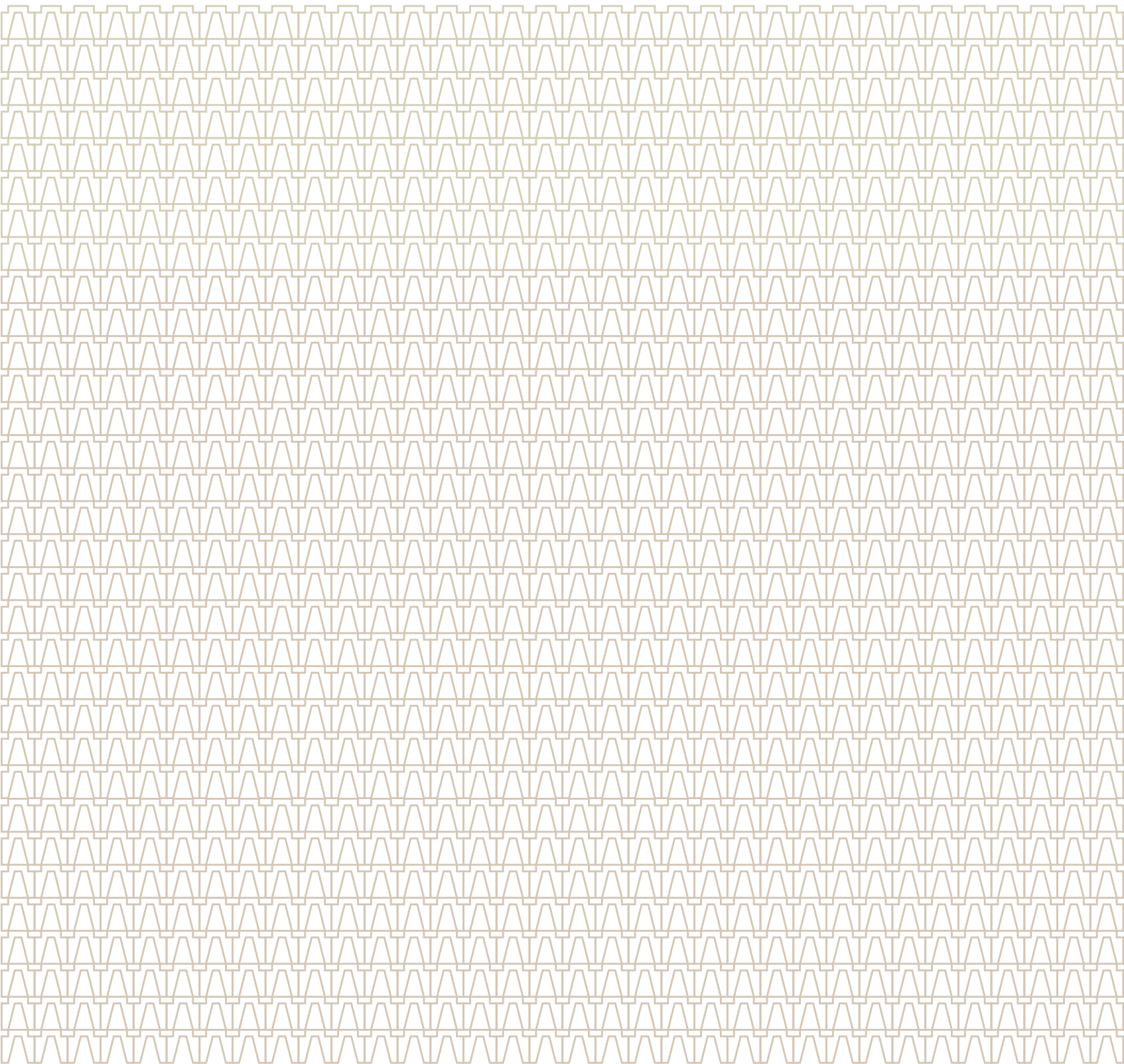
Considerando integralmente estos factores, se concluye que la Política Pública “Renacimiento Ganadero” presenta condiciones óptimas para su implementación y se clasifica como una iniciativa de alto Impacto para el desarrollo del Estado de Yucatán.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública Renacer Ganadero: se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 4** Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo
- **Vertiente 4.1.** Campo, pilar de la soberanía alimentaria
- **Objetivo estratégico: 4.1.1.** Mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios en el estado.

La política pública “Renacer Ganadero”, tiene una estrecha vinculación con el PED, ya contempla entre sus componentes acciones puntuales que permiten atender de manera específica cada uno de los objetivos específicos y las líneas de acción del PED. En ese sentido al tener una política pública integral que atienda cada uno de estos elementos se garantiza el cumplimiento del objetivo de la vertiente 4.1.



VIII. Indicadores

En Yucatán creemos que las grandes transformaciones no sólo deben soñarse, también deben medirse. Por eso, en esta sección encontrarás los indicadores que permitirán dar seguimiento puntual, transparente y confiable al avance de los Programas de Mediano Plazo.

Cada indicador está directamente vinculado con la transformación que se busca lograr a través de las políticas públicas presentadas. Aquí podrás conocer de forma clara cómo se evaluará el impacto de cada intervención, con qué datos, en qué momentos y con qué criterios. Esta información no sólo permite medir avances, sino también tomar mejores decisiones, corregir el rumbo cuando sea necesario y, sobre todo, rendir cuentas a la ciudadanía.

Para ello, se incluye la ficha técnica de cada indicador, donde se detallan aspectos clave como su nombre, definición, unidad de medida, frecuencia de actualización, fuente de información, método de cálculo y el objetivo que persigue. Esta ficha está pensada para que cualquier persona interesada pueda comprender y utilizar esta información de forma útil.

Medir no es sólo un acto técnico, es también un acto de responsabilidad con las y los yucatecos. Porque en este Renacimiento Maya, el compromiso del gobierno no termina con planear e implementar, sino que se extiende hasta demostrar, con evidencias, que los esfuerzos realizados están construyendo un mejor futuro para todas y todos.

Tabla 12. Crecimiento promedio móvil del sector primario.

Crecimiento promedio móvil del sector primario					
Descripción	Mide la variación promedio de la actividad económica del sector primario durante los últimos 3 años.				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Formula de calculo	Tendencia		
Promedio móvil de tres años	Anual	A = (B+C+D) /3	Ascendente		
Variables					
Variable A	Nombre	Fuente de verificación			
	Crecimiento promedio móvil de 3 años del sector primario	Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#tabulados			
Variable B	Crecimiento anual del sector primario, periodo actual (t)	Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#tabulados			
Variable C	Crecimiento anual del sector primario, periodo t-1	Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#tabulados			
Variable D	Crecimiento anual del sector primario, periodo t-2	Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#tabulados			
Linea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Crecimiento promedio móvil de 3 años del sector primario	2.0	Porcentaje	2024	Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#tabulados
Variable B	Crecimiento anual del sector primario, periodo actual (t)	3	Porcentaje	2024	Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#tabulados
Variable C	Crecimiento anual del sector primario, periodo t-1	1.3	Porcentaje	2023	Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#tabulados
Variable D	Crecimiento anual del sector primario, periodo t-2	1.8	Porcentaje	2022	Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#tabulados

IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024- 2030

Hoy escribimos una nueva página en la historia de nuestro estado, donde la planeación se convierte en acción transformadora. El Programa de Mediano Plazo (PMP) no es solo un documento técnico, sino el corazón palpitante del Renacimiento Maya, el puente que conecta los sueños colectivos con realidades tangibles para cada familia yucateca.

El PMP se articula con las directrices, vertientes y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando una alineación integral de las políticas públicas estatales. Este apartado presenta las contribuciones directas e indirectas de las Prioridades del Desarrollo y sus objetivos con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, así como la relación con la contribución a la transformación deseada de cada Política Pública.

Este es el modelo de un gobierno que cumple lo que promete: cada línea, cada objetivo, cada estrategia ha sido cuidadosamente diseñada para honrar la confianza que el pueblo yucateco ha depositado en esta Cuarta Transformación. No estamos construyendo sobre papel, estamos transformando vidas.

El PMP opera como un puente entre la planeación estratégica y la ejecución de acciones concretas. Cada prioridad de desarrollo identificada en el Programa se vincula explícitamente con uno o varios objetivos del Plan Estatal, garantizando que las intervenciones institucionales contribuyan de manera efectiva a las metas de desarrollo estatales.

Tabla 13. Contribución directa de las Prioridades de Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.

Objetivos Estratégicos	Prioridad(es) de Desarrollo Relacionada(s)
4.1 Mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios en el estado	Prioridad 1: Productividad en el sector agropecuario
	Prioridad 2: Desarrollo de las capacidades productivas en el sector agropecuario
	Prioridad 3: Producción agropecuaria sostenible
	Prioridad 4: Comercialización y agregación de valor de la producción agropecuaria
	Prioridad 5: Mejoramiento genético y repoblamiento ganadero
	Prioridad 6: Fomento de la producción apícola y sus derivados

En esta tabla se muestra cómo cada uno de los objetivos estratégicos de la vertiente 4.1. está vinculado con al menos una de las prioridades de desarrollo. Esto garantiza que no hay ningún objetivo estratégico de esa vertiente que quede sin atención temática.

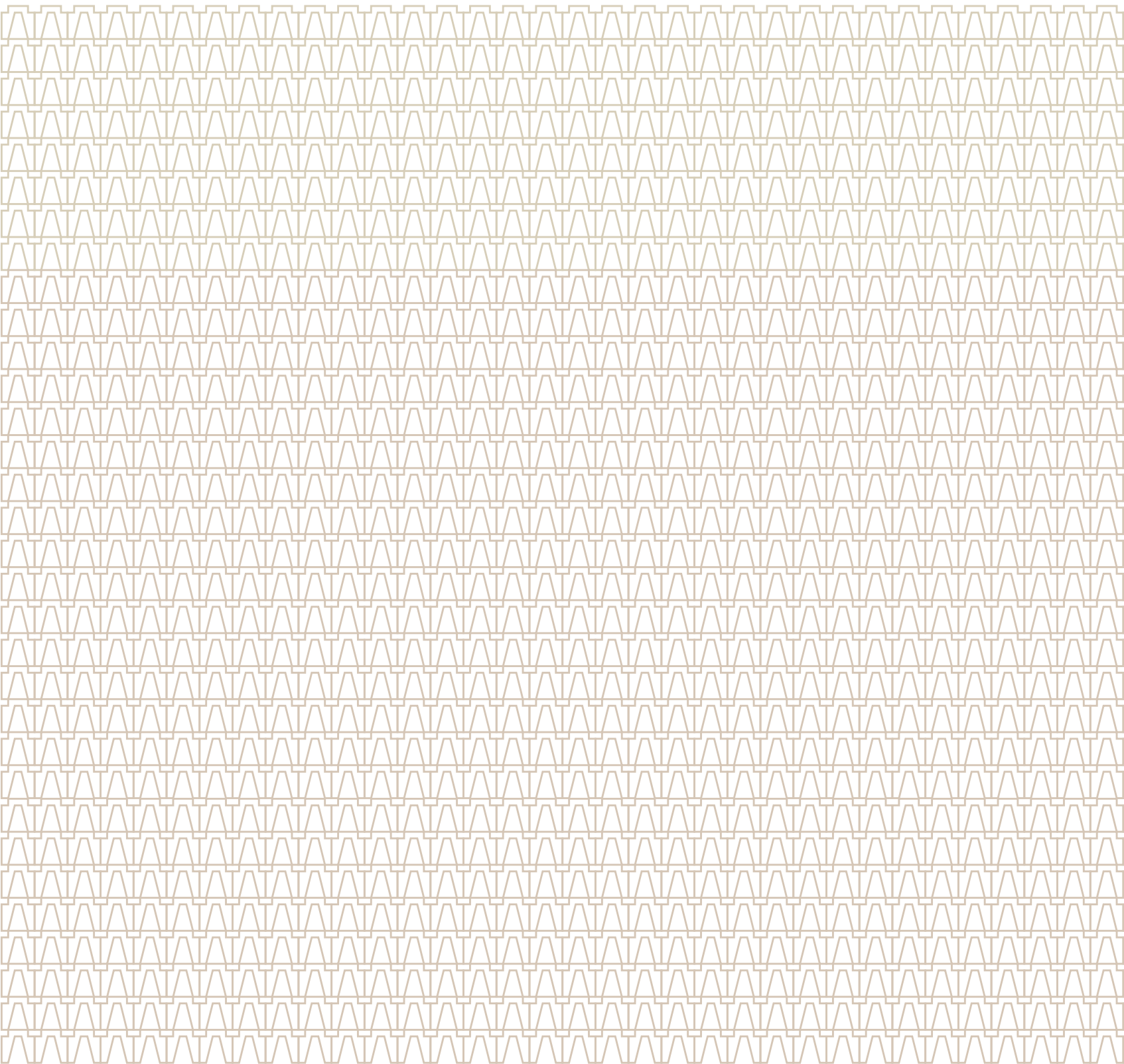
Tabla 14. Contribución indirecta de las Prioridades de Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.

Vertiente del PED	Objetivo Estratégico Relacionado (fuera de la vertiente 4.1)	Prioridad(es) de Desarrollo Relacionada(s)
2.3 Que coman bien los que nos dan de comer	2.3.2. Incrementar la disponibilidad de alimentos en las comunidades rurales con carencias alimentarias.	Prioridad 1: Productividad en el sector agropecuario
	2.3.1. Incrementar los sistemas comunitarios sostenibles para la producción, distribución y consumo de alimentos frescos, nutritivos y culturalmente apropiados.	
	2.3.4. Fomentar la producción sostenible y diversificada de alimentos para fortalecer la seguridad alimentaria.	

En esta tabla se identifican prioridades de desarrollo que también abordan objetivos estratégicos de otras vertientes del Plan Estatal de Desarrollo. Esto demuestra su alcance transversal.

Tabla 15: Alineación de los Elementos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Programa de Mediano Plazo.

Directriz	Vertiente del PED asociada al PMP	Objetivos Estratégicos de la Vertiente	Nombre de la Prioridad	Política Pública	Contribución a la Transformación Deseada
Economía con prosperidad compartida y rescate del campo.	Campo, pilar de la soberanía alimentaria.	4.1.1. Mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios en el estado.	Productividad en el sector agropecuario.	Renacimiento Maya Rural.	Impulsar el desarrollo integral del sector agropecuario para mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores, fortaleciendo sus capacidades, promoviendo la sostenibilidad productiva y ampliando el valor comercial de la producción.
			Desarrollo de las capacidades productivas en el sector agropecuario.		
			Producción agropecuaria sostenible.		
			Comercialización y agregación de valor de la producción agropecuaria.		
			Fomento de la producción apícola y sus derivados.		
			Mejoramiento genético y repoblamiento ganadero.	Renacer Ganadero.	



X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación

La implementación exitosa de los Programas de Mediano Plazo exige establecer procesos claros que garanticen la articulación efectiva entre instituciones, el monitoreo permanente de avances y la medición rigurosa de resultados. Este apartado define los mecanismos institucionales que harán posible transformar los objetivos planteados en beneficios concretos para la población yucateca.

Para asegurar la coordinación interinstitucional, se establecen espacios de diálogo y colaboración entre dependencias gubernamentales, otros niveles de gobierno y actores sociales relevantes. Estos mecanismos buscan alinear esfuerzos, optimizar recursos y resolver oportunamente los desafíos que surjan durante la ejecución de las políticas públicas.

El seguimiento sistemático se realizará mediante procesos periódicos de recolección y análisis de información permitiendo medir el progreso de cada acción programática. Paralelamente, la evaluación de resultados proporcionará evidencia objetiva sobre los impactos generados, identificando áreas de oportunidad para mejorar continuamente las intervenciones públicas.

Estos procesos complementarios -coordinación, seguimiento y evaluación- conforman un sistema integral que fortalece la rendición de cuentas y garantiza que los recursos públicos se traduzcan efectivamente en mejor calidad de vida para los ciudadanos.

El Programa de Mediano Plazo para el Desarrollo Rural Sustentable 2025-2030, al ser un instrumento de planeación de carácter obligatorio que rige proyectos y acciones de la Administración Pública Estatal, se somete a un proceso de seguimiento y evaluación continuo. Esto asegura que el programa se articule y se alinee de manera efectiva con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) Renacimiento Maya 2024-2030 y a los elementos Programáticos y Presupuestales

como los Programas Presupuestarios.

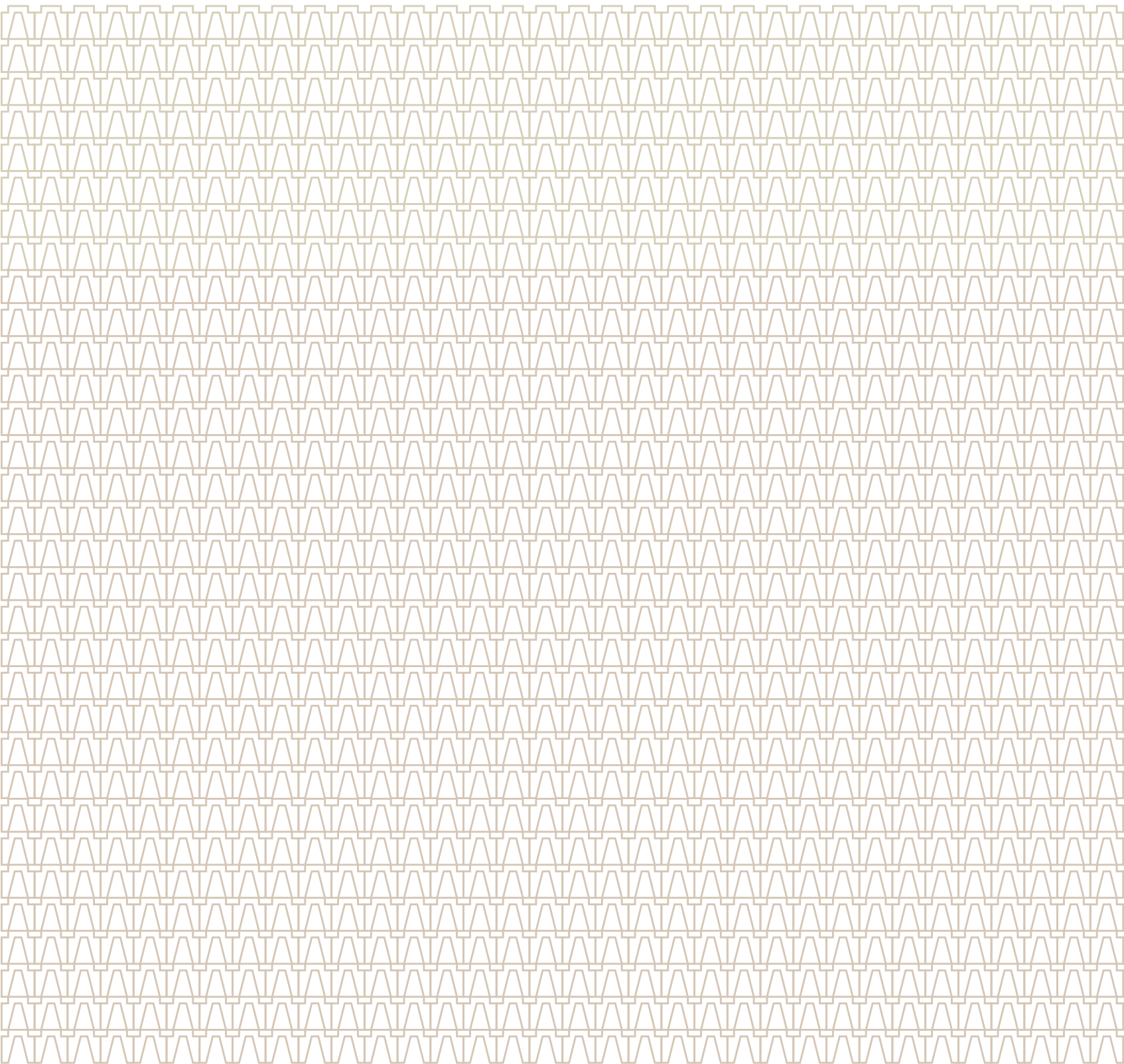
El proceso de planeación es continuo, democrático, evaluable y participativo. La Secretaría de Desarrollo Rural, como responsable del programa, trabajará en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y Dependencias, que de alguna manera contribuyen al logro de los objetivos de este documento para impulsar las políticas públicas y acciones en el medio rural. La coordinación también implica la participación de organizaciones o asociaciones de productores para promover el bienestar social y económico de la población rural.

El seguimiento del programa se realiza a través de la medición de indicadores, que permiten monitorear el avance y el cumplimiento de los objetivos y estrategias planteados. La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán establece que la planeación es un proceso evaluable. La evaluación del programa permitirá determinar si las acciones implementadas están generando los resultados esperados y si se están cumpliendo los objetivos establecidos en los diversos documentos de Planeación y Programación.

De acuerdo a la metodología para la integración de los Programas de Mediano Plazo, la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN), definirá los mecanismos y apoyará a la Dependencias a fin de facilitar los procesos de seguimiento y Evaluación. En ese sentido, la SEPLAN, nos hizo llegar la ficha técnica que contempla el Indicador "Crecimiento promedio móvil del sector primario", mediante el cual considera que se llevará a cabo el proceso de seguimiento y evaluación del PMP. El indicador contemplado, es generado por una institución ajena a la Secretaría de Desarrollo Rural, pero, sobre todo, imparcial y con experiencia en la generación de información estadística y geográfica como lo es el INEGI. Por lo que los datos generados en los procesos de seguimiento y evaluación tendrán sustento técnico y permitirán vislumbrar un panorama del alcance de los objetivos y estrategias contemplados en este documento.

XI. Referencias

- Ávila Pacheco, Víctor Manuel; Rodríguez Martínez, Yassir Jesús y Camarena López, Ana Sheila (2023). "Políticas alimentarias durante el covid-19: población maya, territorio, autonomía e interculturalidad". Revista Mirada Antropológica, Año 18, No. 25. Recuperado de http://orga.enesmerida.unam.mx/?page_id=3294
- Basurto Hernández, Saúl y Escalante Semerena, Roberto (2012). Impacto de la crisis en el sector agropecuario en México. Economía UNAM, 9(25), 51-73. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2012000100004&lng=es&tln-g=es.
- CONEVAL (2022). Medición multidimensional de la pobreza, Yucatán 2016-2022.
- Diario Oficial del Gobierno de Yucatán (2019). Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Yucatán. Recuperado de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2013/DIGESTUM02295.pdf>
- DOF (2024). Ley de Desarrollo Sustentable. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDRS.pdf>
- INEGI (2019). Encuesta Nacional Agropecuaria 2019. Resultados Nacionales y para Yucatán. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ena/2019/>.
- INEGI (s.f). Cuéntame de México. Sección educativa. Disponible en https://beta.cuentame.inegi.org.mx/descubre/poblacion/rural_urbana/#:~:text=En%20M%C3%A9xico%2C%20en%201950%2C%20de,en%20ese%20tipo%20de%20localidad.&text=Notas:,localidad%20para%20cada%20entidad%20federativa.
- INEGI. (2022). Censo Agropecuario 2022.
- INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.
- Semarnat (s.f.). Compendio de estadísticas ambientales 2021. Población rural y urbana. Recuperado de https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2021/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServlet69af.html
- SIAP. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Disponible en <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>





RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Desarrollo Rural Sustentable

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA